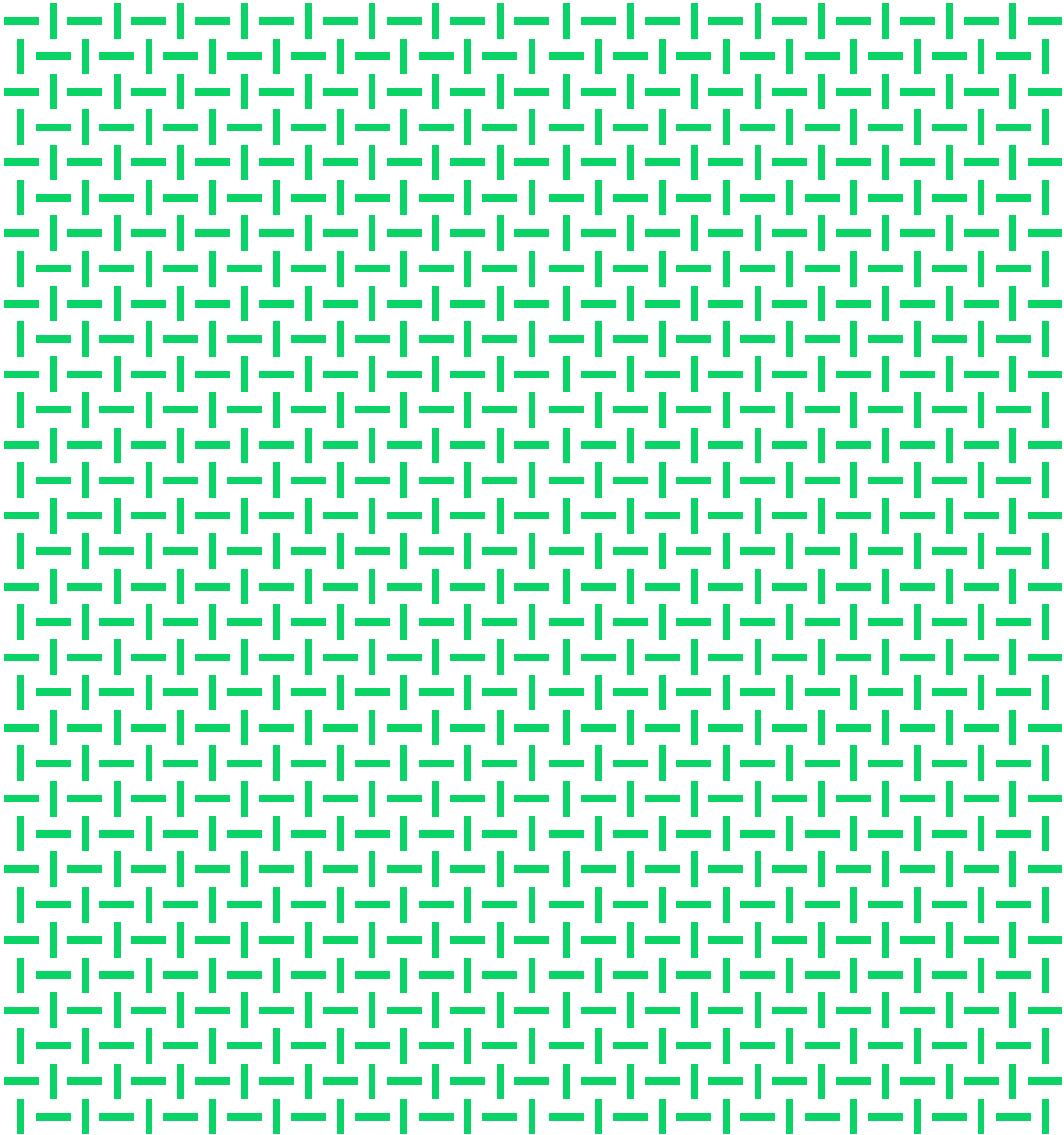


# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019





1- Quiénes somos y qué hacemos

2- Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI)

3- Proyectos

3.1. Migraciones

- [a\) Acompañamiento jurídico a las personas internadas en el CIE](#)
- [b\) Deportaciones, la última etapa de las migraciones: Senegal](#)
- [c\) Jornadas CIE: Vulneración de Derechos Humanos en el CIE de Barcelona](#)
- [d\) Sistema de deportación y racismo; caso de estudio: Marruecos](#)

3.2. Derecho a la Protesta

- [a\) Right to Protest \(R2P\): Defensa, incidencia y capacitación por los derechos civiles y políticos en Europa \(2018-2020\)](#)
- [b\) Defender a quien Defiende](#)
- [c\) El derecho a la protesta en Cataluña \(2017-2019\)](#)

3.3. Género

- [a\) Prácticas feministas para hacer frente a la represión](#)
- [b\) La Violencia después de la Violencia: Cuerpos policiales frente a la violencia machista](#)

3.4. Memoria Histórica

- [a\) Impunitat \(Proyecto Laietanas\)](#)
- [b\) Campaña Juicio a Martín Villa](#)
- [c\) Ley Integral de Memoria de Cataluña](#)
- [d\) Querelles contra la impunitat](#)

3.5. Otras

- [a\) International Trial Watch](#)
- [b\) NETPRALAT "NETworking to strengthen PRe trial procedural rights by prActice oriented cross border LAwyers Training"](#)

4- Campañas

- [#SomDefensores](#)
- [#StopBalesGoma](#)
- [#FemIridiaJuntas + #Suport10iMés](#)
- [#WeAreMore](#)

5- Formación

6- Comunicación, incidencia y repercusión en medios y redes sociales

7- Financiación

# 1. Quiénes somos y qué hacemos —

Irídia es una asociación que trabaja en Cataluña por la defensa de los derechos humanos, principalmente civiles y políticos. Apostamos por combinar la intervención directa en situaciones de vulneración de derechos con el desarrollo de procesos de incidencia política y social que tienen por objetivo promover cambios en las políticas públicas; todo esto a través de una estructura estable, sostenible e independiente.

Llevamos a cabo una intervención integral ante las vulneraciones de derechos, combinando la atención jurídica y psicosocial a las personas afectadas, con la voluntad de potenciar su fuerza y confianza. Durante el proceso contamos en todo momento con su círculo afectivo. Si el caso presenta unas características concretas que pueden contribuir para que el desarrollo y desenlace de su proceso judicial tenga un impacto más allá del asunto concreto y, por tanto, que pueda incidir en la legislación, la jurisprudencia, la praxis policial o las políticas públicas en general, y siempre que la persona afectada esté de acuerdo, convertimos los procesos en litigios estratégicos a través de los cuales se puedan elevar los estándares de protección de derechos humanos.

Con este objetivo, llevamos a cabo una labor de incidencia política y social a través de campañas comunicativas y de la interacción directa con los diferentes grupos políticos y parlamentarios y con los gobiernos municipales, de la Generalitat y del estado español. También proporcionamos asesoría en materia de políticas públicas desde el trabajo especializado por parte de cada área de la organización.

Creemos que para generar cambios, tanto en las personas afectadas en concreto como en el ámbito legislativo y jurisprudencial, hay que trabajar desde una perspectiva interdisciplinar que ponga en el centro del debate y la acción la dignidad de las personas afectadas y su apoderamiento como personas titulares de derechos. Nos centramos, además, en trabajar por la igualdad efectiva y la no discriminación desde el ámbito de la justicia de género.

El equipo de Irídia está formado por personas de diversas trayectorias profesionales: abogadas, psicólogas, politólogas y sociólogas que aportan experiencia en el ámbito de la protección de los derechos humanos. Combinamos el trabajo técnico remunerado con el trabajo voluntario y activista.

En Irídia contamos con diversas **áreas de trabajo**, el eje vertebrador de las cuales es la violencia institucional que sufren las personas en diferentes contextos y a través de las cuales proporcionamos asesoría en materia de políticas públicas:



#### • Denuncia (SAIDAVI)

El Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI) es una herramienta transversal de la entidad que ofrece asistencia jurídica y psicosocial gratuita a las personas que sufren situaciones de maltrato en el marco del sistema penal catalán. En esta línea, se lleva a cabo la representación legal de personas afectadas por violencia institucional y el acompañamiento psicosocial durante todo el proceso.

#### • Migraciones

En el área de migraciones trabajamos para denunciar las situaciones de vulneración de derechos y violencia institucional en el marco de los procesos migratorios, con una mirada sobre las consecuencias sociales e individuales que se derivan. Asimismo, buscamos generar procesos de incidencia política y social en los que se conciba la migración como un derecho humano que se debe respetarse.

#### • Derecho a la protesta

El área de derecho a la protesta interviene en caso de vulneraciones de los derechos humanos producidas en el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad de información, el derecho de reunión y manifestación y/o el derecho de huelga. Trabajamos para la defensa y la promoción de los derechos y libertades civiles y políticas porque entendemos que a través de estas se ejercitan, se reivindican y se defienden los demás derechos.

#### • Prisiones

El área de prisiones tiene por objetivo el monitoreo de los centros penitenciarios de Cataluña y la intervención en caso de que se produzcan vulneraciones de los derechos humanos. De la misma manera, esta área promueve un debate público sobre la necesidad de generar cambios estructurales en el sistema penal con el fin de incorporar un sistema de penas alternativas a la privación de libertad.

#### • Memoria Histórica

En el área de memoria histórica trabajamos para la visibilización y denuncia de los crímenes cometidos durante la guerra civil y el Franquismo, con el objetivo de alcanzar los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Consideramos necesario poner en el centro la Memoria para fomentar la calidad democrática, el fin de la impunidad y un marco legal y social más garantista respecto a la protección de los derechos civiles y políticos.

#### • Psicosocial

En el área de atención psicosocial creamos espacios de apoyo y acompañamiento dirigidos a personas, familiares y colectivos afectados por vulneraciones de los derechos humanos y les facilitamos herramientas psicosociales desde una perspectiva de resiliencia y fortalecimiento que ayuden a superar los efectos de la violencia.

#### • Género

Desde el área de género tenemos el objetivo de promover una perspectiva de género interseccional para la defensa de los derechos humanos. Trabajamos para la igualdad efectiva y la no discriminación desde el ámbito de la justicia de género.

## 2. Servicio de Atención y Denuncia ante situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI) —

El **Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI)** nació en 2016 para ofrecer asistencia jurídica y psicosocial a las personas que sufren situaciones de violencia institucional, con una metodología innovadora en el ámbito de la defensa de los derechos humanos: la respuesta a las vulneraciones de derechos humanos en situaciones de violencia institucional es integral, pues añade al acompañamiento legal una estrategia comunicativa y de incidencia política. Esta metodología ha sido conceptualizada y diseñada después de haber analizado el funcionamiento de servicios similares que existen en América Latina. Concretamente, muchos de los principios inspiradores del servicio coinciden con el trabajo que lleva a cabo desde hace más de treinta años el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina, organización que ha asesorado el proyecto de Irídia.

Esta respuesta integral a las personas articula varios ejes de trabajo que se complementan entre sí, construyendo procesos de litigio estratégico que tienen como finalidad garantizar la no repetición de las vulneraciones detectadas. Los ejes de trabajo son los siguientes:

- **La actuación jurídica** permite buscar la reparación del daño en el marco del sistema judicial y administrativo, a través de la no impunidad y de la generación de procesos de reconocimiento de la verdad.
- **El acompañamiento psicosocial** permite velar por la salud mental de las personas, abordar los impactos psicológicos y psicosociales que, como consecuencia de las vulneraciones de sus derechos, desarrollan las personas y potenciar procesos de afrontamiento, resiliencia y de fortalecimiento como ciudadanas y ciudadanos activos en la defensa de sus derechos.
- **La estrategia comunicativa** permite dar visibilidad al impacto de la violencia institucional y generar debate público con el objetivo de favorecer la implantación de políticas públicas que sean respetuosas con los derechos humanos.
- **La incidencia política** pretende sensibilizar y generar debate en torno a situaciones de violencia institucional ante las administraciones competentes y del poder legislativo.

Desde una perspectiva de accesibilidad y de inclusión social, en el que buscamos garantizar el derecho al derecho, el servicio es gratuito para el conjunto de la población. El SAIDAVI se lleva a cabo principalmente gracias al trabajo voluntario y también mediante el apoyo económico tanto público como privado. Hay que destacar que este servicio se creó gracias a un micromecenazgo en el que participaron más de 250 mecenas.

A lo largo del 2019, el SAIDAVI ha recibido un total de 277 solicitudes de actuación por presuntas vulneraciones de derechos humanos. De estas solicitudes, 248 han sido por parte de personas que han sufrido situaciones de violencia institucional, y que entraban dentro del ámbito de actuación del servicio y 29 por parte de personas que han planteado problemáticas que no entraban dentro del ámbito de actuación del servicio. Ante las solicitudes, el servicio ha realizado tareas de

atención y asesoramiento, defensa legal, acompañamiento psicosocial, acciones comunicativas y de incidencia, visitas periódicas a centros penitenciarios y centros de internamiento de extranjeros, así como derivaciones a otras entidades expertas en ámbitos concretos.

### *Derivación de casos*

De los 29 casos que no entraban dentro del ámbito de actuación del SAIDAVI, se han podido transferir efectivamente a entidades o servicios especializados un total de 10 personas, más tres casos en los que se ha hecho asesoramiento telefónico en temas procedimentales por parte de una abogada. El resto de casos que, debido a sus especiales circunstancias, no se ha podido hacer esta derivación a un recurso específico, se les ha dirigido a servicios públicos o se les ha comunicado por parte de la entidad que la situación no se adecuaba al ámbito de actuación del servicio.

### *Representación letrada de casos*

De las 248 solicitudes que sí entraban dentro del ámbito de actuación del SAIDAVI, el servicio ha asumido la representación letrada de un total de 21 casos. A estos, hay que añadir los 31 casos que entraron con anterioridad al 2019 y que han seguido abiertos durante el año, habiendo asumido el servicio la representación letrada de cada uno de ellos. Así pues, a lo largo del 2019 el servicio ha estado llevando la defensa letrada de un total de 52 casos, en los que las acciones legales se han combinado con el acompañamiento psicosocial y acciones comunicativas y de incidencia.

De los 21 nuevos casos escogidos para desarrollar la litigación estratégica, 14 han sido en contexto de ejercicio del derecho a la libertad de expresión, información y/o reunión y manifestación y 7 en contexto de detención y/o privación de libertad (CIE, comisaría y prisión). Sin embargo, es importante destacar los 31 casos abiertos de años anteriores que suponen un seguimiento y volumen de trabajo muy elevado.

El total de 52 casos con representación letrada—sin contabilizar la primera atención y asesoramiento (primeras entrevistas y atenciones psico-jurídicas, redacción de denuncias, tareas para el aseguramiento de prueba, etc.)— han implicado un total de 504 actuaciones, que corresponden a:

- 46 escritos (querellas, recursos, escritos solicitando diligencias de instrucción, escritos de acusación, etc.)
- 42 acompañamientos (al médico forense, a ratificar querella y apud acta, servicios penitenciarios, etc.)
- 7 escritos de trámite procesal
- 61 declaraciones judiciales
- 10 vistas de juicio oral
- 60 reuniones con personas representadas
- 183 actuaciones diversas (gestiones con procuradores, reuniones de equipo para abordar la estrategia de los casos, llamadas y gestiones diversas al Juzgado correspondiente, etc.)
- 95 actuaciones para el desarrollo de litigios estratégicos correspondientes

a vulneraciones en contexto de privación de libertad, en el CIE o en prisión (escritos, acompañamiento a médico forense, vistas juicio oral, etc.)

Además, también se han llevado a cabo 96 actuaciones psicosociales de las cuales 80 intervenciones han sido individuales, 10 acompañamientos según requerimiento judicial y 6 informes psicológicos según requerimiento judicial.

#### • Migraciones

En cuanto a las visitas al Centro de Internamiento de Extranjeros, se han podido realizar un total de 65 visitas a 27 personas internas en el CIE de Barcelona y que han sufrido una situación de violencia institucional, además de presentar 3 denuncias, 2 quejas a juzgados de control del CIE, 5 declaraciones, 10 escritos y 2 recursos de apelación.

#### • Prisiones

El resumen de las actuaciones relacionadas con violencia institucional en las cárceles hace referencia a 9 procedimientos judiciales (acumulados entre los 3 casos recibidos en 2019 y los 6 casos anteriores); situación que ha supuesto un total de 38 actuaciones por parte de nuestras abogadas: 26 visitas, 5 acompañamientos, 3 denuncias, 3 escritos, 1 recurso de reforma.

#### • Atención Psicosocial

En cuanto a la atención psicosocial, durante este 2019 se han realizado un total de 96 actuaciones psicosociales de las cuales 80 intervenciones han sido individuales, 10 acompañamientos a actuaciones judiciales y 6 informes psicológicos según requerimiento judicial. Las 80 intervenciones individuales tienen como objetivo la contención emocional, preparación de ruedas de prensa o requerimientos judiciales, trabajo de integración del trauma causado por la violencia institucional, construcción de una narrativa fortalecedora y resiliente para la persona y por último trabajar el sentido del proceso judicial por la persona. El objetivo de los acompañamientos a los requerimientos judiciales y los acompañamientos en actos públicos o ruedas de prensa tienen como objetivo evitar la revictimización de la persona durante situaciones que pueden generar la aparición de sintomatología ansiosa.

#### *Asesoramiento y seguimiento*

En los 227 casos restantes, la representación letrada de los cuales no ha sido asumida por el servicio, las actuaciones han consistido en la realización de primeras entrevistas psico-jurídicas, tareas de asesoramiento y seguimiento jurídico, así como actuaciones psicosociales puntuales.

Las tareas de asesoramiento y seguimiento jurídico que se realizan desde el servicio consisten principalmente en la orientación jurídica; la preparación y presentación de denuncias, recursos y otros escritos de trámite penal; la realización de actuaciones tendentes a asegurar la prueba (como la solicitud y recopilación de imágenes, testimonios, y otros medios de prueba); el seguimiento del curso de la denuncia presentada y el asesoramiento para la obtención de abogado de oficio.

A lo largo del 2019 se han realizado un total de 35 entrevistas psico-jurídicas presenciales y 35 sesiones de asesoramiento y orientación psicosocial que tienen el objetivo de hacer una primera contención emocional para tratar la sintomatología asociada al impacto de la situación de violencia institucional. Estas 35 sesiones también han implicado acompañamientos judiciales con el objetivo de evitar la revictimización del proceso, así como redacción de informes por petición judicial.



En cuanto a las 434 actuaciones jurídicas, han consistido, concretamente, en:

- 64 primeras entrevistas psico-jurídicas
- 179 asesoramientos a través del teléfono de atención o del correo electrónico del SAIDAVI
- 59 acciones de actuaciones urgentes (34 de estas han consistido en la presentación de escritos solicitando la custodia de imágenes videográficas y 25 en actuaciones consistentes en "peticiones de imágenes" por redes sociales así como contactos con periodistas.
- 34 acompañamientos en la redacción y presentación de denuncias ante el Juzgado de Guardia
- 7 escritos de diferente naturaleza, entre los que hay escritos de queja al Síndic de Greuges o escritos de alegaciones en procedimientos administrativos sancionadores y escritos de trámite procesal penal
- 91 actuaciones que no se engloban dentro de las categorías anteriormente planteadas, como podrían ser: el asesoramiento para la obtención de abogado de oficio, el seguimiento del transcurso de las denuncias, acompañamientos al Juzgado a consultar sobre el estado del procedimiento, etc.

### *Comunicación e incidencia*

Además de la atención directa de personas solicitantes, la comunicación y sensibilización sobre la situación de la violencia institucional durante 2019 ha tenido amplio eco en la ciudadanía. Durante este año, se han obtenido 799 interacciones en Twittter, 590 en Facebook y 345 en Instagram y la entidad apareció en 7 medios diferentes.

Con relación a las temáticas tratadas en los litigios estratégicos durante el año 2019 (litigios nuevos y del año anterior) el impacto en redes ha sido muy relevante, teniendo más de 60.000 interacciones en Twitter (de las cuales más de 40.000 corresponden al video que informa sobre la identificación del escopetero que disparó a Roger Español). También hemos obtenido más de 4.800 interacciones en Facebook y 800 en Instagram referentes al estado de los litigios, peticiones de imágenes para investigaciones y actos relacionados, con un total de 68 intervenciones en los medios de comunicación.

En cuanto a la tarea de incidencia política en el ámbito comunicativo, hemos tenido un impacto en redes de más de 694.000 interacciones en Twitter, más de 9.500 en Facebook, casi 2.200 en Instagram y más de 1.150 visualizaciones en YouTube. En este caso se incluyen también denuncias por parte de la entidad sobre vulneraciones de derechos humanos, balas de goma y FOAM, las actuaciones en el contexto de las protestas de octubre de 2019 a raíz de la sentencia del Procés, el despliegue de observadoras de la plataforma SomDefensores, casos de identificación policial, entre otros; con más de 80 intervenciones en los medios de comunicación, tomando Irídia como fuente de manera directa o indirecta.

En la actualidad nuestras cifras en redes sociales son las siguientes:

- 39,800 seguidoras en Twitter
- 3,400 seguidoras en Instagram
- 9,728 seguidoras en Facebook.

Paralelamente, también contamos con un canal de Telegram con un total de 3.156 personas suscritas a las que se les ha informado periódicamente de los avances que se iban produciendo en la materia y sensibilización hacia las vulneraciones de derechos humanos en Cataluña y el mundo.

Con relación al perfil de las personas destinatarias, del total de 248 personas atendidas por haber sufrido situaciones de violencia institucional que entraban dentro del ámbito de actuación del servicio 89 eran mujeres y 159 eran hombres. Entre las personas atendidas había 6 menores de edad, 20 personas entre 18-34 años, 12 personas entre 35-64 años, una persona de más de 65 años y, por último, 210 personas de las que no consta la edad, ya que la atención se hizo por vía telefónica y mayoritariamente en contexto de protesta, situación que ha hecho difícil obtener esta información.

#### • Financiación

El SAIDAVI representa en torno a un tercio de la financiación total de la entidad, se financia a partir de donaciones de personas individuales, subvenciones públicas y privadas, y servicios contratados, tales como la elaboración de informes. Este año el servicio ha tenido un total de **98.106,27 €** de gastos, y se ha financiado principalmente por donaciones, subvenciones públicas, servicios contratados y recursos propios de la entidad.

1.223 personas aportaron a la campaña de mecenazgo "Suport a les víctimes de violència policial. 1 d'Octubre i més", llegando hasta los **57.020 €** cofinanciados entre todas. Además, el proyecto ha recibido 33.132,20 € en donaciones, de las que **3.318,52 €** son destinadas al 2019, y el resto son para la continuidad del servicio en 2020. El total de donaciones recibidas por el proyecto el 2019 ha sido de **60.338,52 €**, un 62% respecto del total de la financiación del SAIDAVI.

Las subvenciones públicas otorgadas por el SAIDAVI han sido **20.000 €** del Ayuntamiento de Barcelona y **4.381 €** de la Diputación de Barcelona. En total **24.381€**, un 25% respecto del total del financiamiento del proyecto.

Como financiación en prestación de servicios, este año el SAIDAVI ha recibido una contratación menor del Ayuntamiento de Barcelona de **8.030 €** de asesoramiento jurídico y apoyo psicosocial a víctimas de violencia institucional, suponiendo un 8% respecto del total del proyecto. El 6% restante del total de la financiación del proyecto, un importe de 5.356,75 €, ha sido cofinanciado con recursos propios de la entidad.

El 80% de los gastos del proyecto son remuneraciones de dirección y coordinación del proyecto, asesoramiento legal, representación letrada, litigios estratégicos, atención psicosocial y seguimiento de los casos. El 20% restante son los gastos de desplazamiento para el seguimiento de casos, gastos judiciales, gastos de comunicación e incidencia y gastos indirectos.

Cabe destacar que este proyecto es posible gracias a la cantidad de horas dedicadas por el voluntariado de Irídia, también gracias a la correlación con los otros proyectos de la entidad que aportan solidez, financiación y recursos, y finalmente gracias a la estructura general de la entidad.

## 3. Proyectos —

### **3.1. MIGRACIONES y RACISMO**

En el área de migraciones y racismo hemos centrado nuestra actuación durante 2019 en analizar, visibilizar y denunciar las vulneraciones de derechos que se producen en torno al sistema de deportación en España. En un contexto de radicalización del racismo social e institucional, hemos querido ampliar el trabajo que ya se estaba haciendo en torno a la situación y contexto de las deportaciones con el objetivo de generar discursos y políticas que aboguen por un cambio en las políticas migratorias y un avance en la protección de los derechos civiles. Cabe destacar que, además de trabajar el ámbito de la deportación, desde el área llevamos a cabo tareas de incidencia política en otras cuestiones que tienen que ver con el racismo institucional, como las batidas por perfil racial o la situación en la Frontera Sur.

#### **A) ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS PERSONAS INTERNADAS EN EL CIE**

Desde los inicios de Irídia, una de las prioridades de la entidad ha sido apoyar a través de nuestro Servicio de Atención y Denuncia a aquellas entidades que desarrollan un trabajo de visitas permanente en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona. Hasta el 2019, aquellos casos de violencia institucional que entidades como la Fundación Migrastudium o la Plataforma Tanquem Els CIEs detectaban dentro del centro se procedían a derivar al Servicio de Atención y Denuncia de nuestra entidad. Con este antecedente, el 2019 se decidió crear un grupo de visitas propio para poder actuar y hacer monitoreo de la situación en el CIE de manera directa y, al mismo tiempo, reforzar jurídicamente la situación de las personas internadas.

Durante el 2019 hemos llevado a cabo un total de 60 visitas a 27 personas privadas de libertad en el CIE. Hemos detectado durante 2019 un total de 7 situaciones eventuales de violencia institucional en el centro, de las cuales han sido denunciadas 3. Asimismo, hemos realizado un total de 30 actuaciones de refuerzo de la defensa de las personas internadas a través de comunicaciones con sus abogados/as de oficio y hemos presentado dos quejas por las situaciones de vulneración de derechos ante el Juzgado de Control del CIE de Barcelona, una de ellas junto a la Fundación Migrastudium.

#### **Financiación**

El proyecto se ha financiado en 2019 a partir de una subvención pública de la Generalitat de Catalunya de 20.000 € y subvenciones privadas de Intermón Oxfam, siendo el total de la aportación al proyecto durante el 2019 de 4.380,60 €. Además, la contratación de servicios para las jornadas de los CIEs han servido también para cofinanciar el proyecto.

## B) DEPORTACIONES, LA ÚLTIMA ETAPA DE LAS MIGRACIONES: SENEGAL

En este campo de trabajo y estudio en torno a las deportaciones que hemos desarrollado durante el 2019, ha tenido gran importancia el proyecto periodístico y de investigación *Deportaciones, la última etapa de las migraciones: Senegal* que hemos desarrollado, en el marco de la Beca Dev Reporter otorgada por la Fedec.cat, junto con Metromuster y los periodistas Sonia Calvó, Yeray S. Iborra y João França. El proyecto buscaba explicar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las consecuencias de la deportación de hombres y mujeres de origen senegalés a través de su propio testimonio; acercándonos a las causas de esta realidad y visibilizando también las vulneraciones de derechos que conlleva un proceso de deportación. El trabajo de campo se llevó a cabo en Senegal durante el mes de agosto, con los siguientes resultados:

- Como resultado del trabajo desarrollado con los periodistas se publicaron reportajes audiovisuales en diferentes medios de comunicación como eldiario.es o el diario Ara. También tuvo repercusión en Senegal, donde el reportaje apareció en varios medios de comunicación.
- Desde el Área de Migraciones y Racismo y el Área Psicosocial de Irídia se elaboró un informe<sup>1</sup> que contextualiza y explica el proceso de deportación desde el Estado Español que sufren las personas migrantes, sintetizando desde un punto de vista crítico cuáles son los procedimientos jurídicos que se emplean para llevar a cabo una deportación, exponiendo las diferentes figuras jurídicas que se contemplan y cómo éstas se interrelacionan con los procesos de externalización y securitización de fronteras y con la firma de acuerdos bilaterales entre los países de origen, de tránsito y de destino de estos procesos migratorios. Nos hemos centrado en exponer las consecuencias y efectos psicosociales que suponen estos procesos tanto para la persona que ha sido deportada como por su entorno familiar, social y comunitario.
- El acto *Deportaciones: final forzoso de las migraciones*, que se celebró el 17 de Diciembre de 2019 en el CCCB. El equipo de periodistas que formaron parte del proyecto junto con parte del equipo de Migraciones de Irídia presentaron los reportajes y audiovisuales de la investigación y el proyecto.

### Financiación

La beca de 20.000 € ha sido financiada a través de la Unión Europea y el proyecto Frame, Voice, Report!, junto con el Ayuntamiento de Barcelona y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, mediante la Beca Devreporter de Lafede.cat.

La intercooperación entre las partes implicadas ha sido cofinanciada por una subvención con Metromuster de Economía Social y Solidaria del Ayuntamiento de Barcelona, de la que se han otorgado 2.700 € a Irídia, que se han ejecutado en 2019.

**DEPORTACIONES:**  
**final forçós de les migracions**

**18.30 h PRESENTACIÓ DELS REPORTATGES + DEBAT**  
Diomma Dramé | João França | Marie Faye  
Yeray S. Iborra | Sònia Calvó | Aziz Faye  
Natàlia Abrego | Diana Cardona

**19.30 h OBRA DE TEATRE:**  
**“P.A.U. Paisatges als ulls”**  
una producció de La Fam de la Fera i Eòlia I+D

**17 de desembre**

**Aula 1, CCCB**  
(Carrer de Montalegre, n.º 5)  
**ENTRADA GRATUÏTA**

Organitza: Irídia

Amb el suport de:

<sup>1</sup>[https://iridia.cat/wp-content/uploads/2019/12/Informe\\_DevReporter\\_VD\\_2.pdf](https://iridia.cat/wp-content/uploads/2019/12/Informe_DevReporter_VD_2.pdf)

### C) JORNADAS CIE: VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL CIE DE BARCELONA.

El 5 de diciembre tuvieron lugar las Jornadas sobre Vulneraciones de Derechos Humanos en el CIE de Barcelona por demanda del Ayuntamiento de Barcelona y con la colaboración del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona. En estas jornadas tuvieron lugar tres mesas redondas en las que participaron los principales agentes que realizan intervenciones en el CIE, con el objetivo de hacer un análisis conjunto sobre la situación actual y compartir visiones y estrategias que puedan ser de utilidad y ayudar a proteger los derechos de las personas internadas en el CIE. Las jornadas, gracias al cartel y al trabajo comunicativo detrás de la organización, tuvieron una repercusión significativa en los medios de comunicación y las relatorías de la jornada han servido para profundizar sobre la realidad que se vive dentro de los CIEs.

Para realizar estas jornadas, el área de migraciones hizo un trabajo y un estudio previo de la situación y el contexto de los derechos humanos dentro del centro con los diferentes operadores.

#### Financiación

Las jornadas de Vulneraciones de Derechos Humanos en el CIE se realizaron mediante una contratación de servicios por parte del Ayuntamiento de Barcelona por un importe de 13.310 €. Las jornadas se realizaron en diciembre, por eso algunos gastos se han asumido en el 2020, por lo que la cantidad total del año 2019 es de 12.139,65 €.

### D) SISTEMA DE DEPORTACIÓN Y RACISMO; CASO DE ESTUDIO: MARRUECOS

En el marco de la línea de trabajo sobre deportaciones, nuestra entidad se presentó junto con Novact a la línea de educación para el desarrollo de la convocatoria de subvenciones 2019 de Justicia Global y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Barcelona con el proyecto *Sistema de Deportación y Racismo, caso de estudio: Marruecos*. El proyecto, que se inició en septiembre del 2019 y tiene una temporalidad inicial de 12 meses (sujeto a prórrogas) busca analizar el sistema de deportación de España, así como analizar las consecuencias de la externalización de fronteras y del sistema de deportación respecto a Marruecos. El objetivo principal del proyecto es contribuir al respeto y la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas a través del conocimiento y la concienciación por parte de la ciudadanía de las causas, vulneraciones y dificultades que estas personas sufren en el proceso y el contexto de la política migratoria en España.

De septiembre a diciembre de 2019 se inició el planteamiento y proceso de investigación analítica del proyecto, teniendo el grueso de su ejecución durante el 2020, con previsiones de presentar el informe final el último trimestre del año.

#### Financiación

La subvención otorgada por Justicia Global y Cooperación Internacional es de 37.800 € por un total de 12 meses, la duración inicial del proyecto. La gestión y ejecución se hace en colaboración con Novact, así, la parte gestionada por Irídia es de 25.806 €, de los que 719,82 € se han ejecutado durante 2019 en el proceso de búsqueda e investigación inicial.

**Jornades:**  
**VULNERACIONS DE DRETS HUMANS AL CIE**

**9:45H\_ INAUGURACIÓ DE LES JORNADES:** **Carmen Valenzuela**, Diputada de la Comissió d'Estrangeria de l'ICAB; **Aida Guillen**, Directora de Serveis de Drets de Ciutadania de l'Ajuntament de Barcelona; i **Jordi Senespleda**, advocat d'Irídia.

**10.00H\_ TAULA DE DEBAT:**  
**Els CIE després de 10 anys, on estem?** *Moderador:* **Alba Cuevas**, *Sos Racisme*.  

- **Ramiro García de Dios**, ex jutge de control del CIE de Madrid.
- **Pilar Izaguerri Sala**, Fiscalia d'Estrangeria de Catalunya.
- **Andrés García Berrio**, advocat i co-director d'Irídia.
- **Pepi Gutiérrez**, Comissió d'Estrangeria de l'ICAB.

**12.00H\_ TAULA DE DEBAT: Mesures de garantia i protecció de drets des de la societat civil i les administracions.** *Moderador:* **Nahbouha Mahfoud**, *Irídia*.  

- **Josetxo Ordóñez**, advocat de Fundació Migrastudium.
- **Patricia Ojerudo**, advocada de Red Jurídica i membre de CIEs No Madrid.
- **Danae García**, advocada de SOS Racisme Madrid.
- **Ramon Sanahuja**, Director de Serveis d'Atenció i Acollida a Immigrants de l'Ajuntament de Barcelona.

**CLOENDA:** **Marc Serra**, Regidor de Drets de Ciutadania de l'Ajuntament de Barcelona.

**5 de Desembre de 2019**  
IL·LUSTRE COL·LEGI D'AVOCATS DE BARCELONA

Ajuntament de Barcelona Irídia

## **3.2. DERECHO A LA PROTESTA**

### **A) RIGHT2PROTEST (R2P) DEFENSA, INCIDENCIA Y CAPACITACIÓN POR LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN EUROPA (2018-2020)**

#Right2Protest es un proyecto impulsado por Novact – Instituto Internacional para la Acción Noviolenta e Iríδια de carácter bianual (2019-2021), con el apoyo de la Diputación de Barcelona, que surge de la observación de un contexto de retroceso de la protección del derecho a la protesta en varios países de Europa. El proyecto pretende mapear la situación del derecho mencionado en cinco países (España, Hungría, Francia, Polonia y Alemania), así como ofrecer una guía práctica de mecanismos que pueden emplearse en el caso de que se haya vulnerado este derecho.

El proyecto quiere reforzar la coordinación entre organizaciones de los países participantes, así como hacer incidencia política a nivel local y a nivel europeo con el fin de reforzar la protección del derecho a la protesta y de las defensoras de derechos en contextos de protesta.

Durante el año 2019, en el marco de este proyecto, se han realizado las siguientes actividades:

- *Encuentro europeo de estrategia, incidencia y protección "La desprotección del derecho a la protesta"*. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019 tuvo lugar el encuentro europeo de diferentes organizaciones sobre la desprotección del derecho a la protesta en la Escuela Industrial de Barcelona.

El primer día por la mañana, se realizó un taller a puerta cerrada con el objetivo de conectar y facilitar el intercambio de herramientas entre diferentes organizaciones que trabajan en la protección de los derechos humanos.

Por la tarde, tuvo lugar el evento abierto al público que contó con dos mesas redondas. La primera, trató sobre la regresión de derechos que se está experimentando de manera innegable a nivel europeo y se incidió en la importancia de encontrar un terreno común para desarrollar estrategias europeas para proteger la protesta. La segunda mesa estuvo centrada en compartir estrategias de defensa y protección frente el excepcionalismo penal y el auge de la extrema derecha actual.

Al día siguiente, y el último del seminario, tuvo lugar otra mesa redonda, en la que se debatió sobre la respuesta colectiva a las restricciones y vulneraciones de derechos que se habían ido comentando a lo largo del seminario.

- Elaboración de dos informes:

o *Estudio comparativo sobre el derecho a la protesta en Europa*. El estudio muestra la situación del derecho de protesta en Europa a través de un análisis comparativo de 5 países europeos que, en los últimos años, han vivido (y continúan viviendo) una regresión preocupante de los derechos de reunión y manifestación pacífica y de libertad de expresión. En concreto, este estudio analiza la evolución del derecho a la protesta en Francia, Alemania, Hungría, Polonia y España.

o *Guía derecho a la protesta: mecanismos de protección, garantía e incidencia ante la Unión Europea y el Consejo de Europa*. Esta guía

pretende ser una herramienta útil para las organizaciones, movimientos y personas que desarrollan su trabajo o lucha de defensa de derechos en el territorio europeo, especialmente en cuanto a la defensa, protección y garantía del derecho a la protesta. Así, se muestran los mecanismos europeos de protección y defensa y se analizan derechos y restricciones, ofreciendo explicaciones sobre los pasos y las maneras formales de denunciar vulneraciones.

Para ampliar información y descargar los informes: <http://protesteurope.org/>

### Financiación

El proyecto #Right2Protest se financia con una subvención de la Diputación de Barcelona otorgada en 2018 en agrupación con la Asociación Novact. La subvención es de un total de 37.838,65 €, de los que **14.945,82 €** corresponden al 2019. Como cofinanciación, el proyecto ha contado con **5.088,54 €** de servicios externos y **3.495,01 €** de recursos propios de la entidad, siendo el total de **23.529,37 €** ejecutados durante el 2019.

### B) DEFENDER A QUIEN DEFIENDE



La plataforma Defender a quien Defiende (DqD), surgida en Barcelona en octubre de 2014, está integrada por defensoras de derechos humanos, periodistas, juristas, colectivos sociales y otras organizaciones como el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (IDHC) o Novact, entre las cuales se encuentra Irídia. Su objetivo es crear una red coordinada para dar una respuesta ante los casos de vulneración de Derechos Humanos en contexto de protesta social en el estado español.

Este proyecto nace como reacción ante el contexto de represión y criminalización de la protesta y los movimientos sociales, que se ha materializado en abusos por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y ha culminado con la aprobación de una nueva legislación –la reforma del Código Penal y la nueva Ley de Seguridad Ciudadana (conocida como Ley Mordaza), entre otras– que busca disuadir las reivindicaciones en la actual situación de crisis económica y social.

Es en este contexto en el que surge la coalición Defender a quien Defiende con el fin de apoyar y reforzar las acciones y la coordinación de las personas y organizaciones que trabajan en contra de los abusos, para incidir política, social y jurídicamente en la protección efectiva de los derechos civiles y políticos. Por este motivo, se trabaja desde una triple estrategia: incidencia comunicativa, defensa de litigios estratégicos e investigaciones con propuestas concretas. Se pretenden crear unos marcos reguladores y unas políticas públicas que garanticen la seguridad respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, estableciendo un diálogo entre todos los diversos actores de la sociedad civil.

Durante el año 2019, en el marco de esta plataforma, se han realizado diversas actividades:

En el ámbito formativo, cabe destacar la realización de talleres en diferentes ciudades del estado español –el 29 de enero en Valencia y el 30 de marzo en Bilbao–. Los talleres tuvieron por título *Monitoreo y sistematización de vulneraciones en contexto de protesta. Herramientas para la acción y defensa de derechos*, en los

que el Área de Derecho a la Protesta de Irídia participó en su impartición, junto con Novact.

Los talleres se plantean en dos bloques de trabajo. El primero, donde se contextualiza brevemente la situación de regresión de derechos civiles y políticos que se vive en el estado español (contexto, movilizaciones y reformas legislativas). El segundo se centra en los derechos que nos asisten en contexto de protesta, así como en las herramientas impulsadas desde la sociedad civil para su defensa y la sistematización de vulneraciones en este contexto tomando como ejemplos la iniciativa SomDefensores y la Red Malla.

En cuanto a la línea de incidencia, resulta de relevancia la elaboración por parte de la plataforma Defender a quien Defiende, en julio de 2019, de un informe sombra para el Examen Periódico Universal (EPU) —previsto para enero de 2020—, el mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que evalúa el nivel de cumplimiento de los derechos humanos de los países miembro de la ONU (el último EPU se celebró en 2015).

En el informe se denuncian limitaciones y vulneraciones de la libertad de expresión y del derecho de asociación y de reunión pacífica, con una intencionalidad clara de silenciar la protesta ciudadana. El documento concluye con una serie de recomendaciones de naturaleza legislativa y política para revertir esta situación y garantizar el ejercicio del derecho a la protesta.

El informe está disponible en: <http://defenderaquiendefiende.org/wp-content/uploads/2019/07/INFORME-PARA-EPU-ESPA%C3%91A.pdf>

### C) RED MALLA

Red de soporte ante la represión  
de la protesta

**MALLA**

La Red Malla es una red de apoyo y denuncia para afrontar de manera colectiva la represión durante el ejercicio de las libertades civiles y políticas. Creada en 2016, es el resultado del trabajo de entidades, medios de comunicación y colectivos integrantes de la coalición Defender a quien Defiende. También es una herramienta de visibilización y análisis de las vulneraciones de los derechos humanos cometidas por los cuerpos policiales y los agentes de seguridad privada en el estado español, especialmente en contextos de protesta social (derechos de reunión y manifestación, libertad de expresión e información prioritariamente).

Toda persona que haya sufrido o presenciado una agresión, identificación, detención o multa durante el ejercicio de sus libertades civiles y políticas puede ingresar los datos en la plataforma. Una vez introducidos, llegarán a uno de los nodos territoriales que conforman la red. En la actualidad, Malla cuenta con nodos en Madrid, Cádiz, Granada, Sevilla, Zaragoza y Barcelona, donde el nodo es el área de Derecho a la Protesta de Irídia. Las organizaciones que conforman los nodos, analizan el caso y contactan con la persona afectada para analizar y verificar la información antes de incluirla en el mapa. A través de los casos registrados, en caso de que sea necesario y dentro de las posibilidades de cada nodo y de las organizaciones de apoyo, se da apoyo legal y acompañamiento a las personas afectadas.

En marzo de 2019 se publicó el primer informe de la Red Malla. El documento sistematiza los casos recogidos por los nodos entre el 2 de octubre de 2017 y el 3 de octubre de 2018. El informe detecta un aumento de la represión que se ve reflejado en el conflicto territorial derivado del movimiento independentista en Cataluña, el



movimiento por la vivienda, cada vez más potente en todo el estado español y, por supuesto, la transformación social que están suponiendo los feminismos.

El informe está disponible en: [http://defenderaquiendefiende.org/wp-content/uploads/2019/05/INF\\_MALLA-ONLINE.Definitivo.pdf](http://defenderaquiendefiende.org/wp-content/uploads/2019/05/INF_MALLA-ONLINE.Definitivo.pdf)

### **D) EL DERECHO A LA PROTESTA EN CATALUNYA (2017-2019)**

En diciembre de 2019 se publicó el informe "El derecho a la protesta en Cataluña (2017-2019)", elaborado con el apoyo de la Oficina de Derechos Civiles y Políticos de la Generalitat de Cataluña.

Este informe se enmarca en el grave retroceso en la garantía de los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de información, así como al derecho de reunión y manifestación tanto en el marco del estado español como en Cataluña, y en el contexto europeo e internacional. Un contexto en el que el espacio de la sociedad civil se está reduciendo considerablemente en diferentes latitudes, con un criminalización creciente de defensoras de derechos humanos, una grave judicialización del derecho a la protesta y de la participación política, encarcelamiento de personas defensoras y un uso desproporcionado de la fuerza en concentraciones multitudinarias y reuniones pacíficas.

Así pues, el documento hace una contextualización de la regulación del derecho a la protesta y su situación tanto a nivel internacional como en el seno del estado español, para acabar concretándose en el análisis del derecho a la protesta en Cataluña entre los años 2017 y 2019.

El informe toma como referencia, más allá del contexto sociopolítico actual, la labor desarrollada por el Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI) de Irídia, tal como se muestra en los informes anuales del servicio de los años 2016, 2017 y 2018. No obstante, incorpora también datos y posicionamientos de otras organizaciones e instituciones públicas sobre la materia, para tener una mirada amplia sobre la cuestión.

El informe está disponible en: [https://iridia.cat/wp-content/uploads/2019/12/CAT\\_INFORME-SOBRE-EL-DRET-A-LA-PROTESTA-A-CATALUNYA-20191216.pdf](https://iridia.cat/wp-content/uploads/2019/12/CAT_INFORME-SOBRE-EL-DRET-A-LA-PROTESTA-A-CATALUNYA-20191216.pdf)

#### **Financiamiento**

El informe ha sido financiado a través de una contratación menor de la Generalitat de Cataluña, siendo el total del servicio de 14.300 €, pero aún finalizándose el informe en 2019 la maquetación fue facturada en 2020 y por lo tanto la parte correspondiente al 2019 ha sido de 12.700,99 €.

### **3.3. GÉNERO**

#### **A) PRÁCTICAS FEMINISTAS PARA HACER FRENTE A LA REPRESIÓN**

Durante el año 2019, miembros de las áreas del Derecho a la Protesta, de Género y Psicosocial de Irídia han trabajado conjuntamente en la elaboración del informe "Prácticas feministas para hacer frente a la represión", que se enmarca en el programa "Mujeres defensoras seguras. Construyendo democracia y promoviendo derechos humanos en Mesoamérica", financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) de la Generalitat de Catalunya en la convocatoria 2017 y coordinado por Calala, Fondo de Mujeres.

El documento tiene como finalidad estudiar y profundizar en cómo la aplicación de una perspectiva feminista puede garantizar la defensa de los derechos humanos y la protección de aquellas personas que, con su acción social, los reivindican y los defienden.

Tomando como ejemplo las experiencias y herramientas que han surgido y se han implementado en Mesoamérica en contextos de represión, el informe identifica los impactos, las medidas de protección y las medidas de afrontamiento aplicables a entidades, movimientos sociales y colectivos dedicados a la defensa de los derechos sociales, civiles y políticos en Catalunya. Es decir, a partir de una aplicación de las perspectivas feminista y psicosocial que ha tenido en cuenta los modelos aplicados por las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica en contextos de represión y persecución política, este informe detalla una serie de herramientas de protección y de actuación aplicables en situaciones de represión que creemos que pueden ser de utilidad en nuestro contexto sociopolítico. De manera más específica, el informe va señalando diferentes prácticas que deben permitir la protección y el empoderamiento de las mujeres activistas y de otros colectivos (también activistas) que están discriminados en nuestras sociedades, como serían, por ejemplo, los colectivos racializados o el colectivo LGTBI.

#### **Financiamiento**

El trabajo elaborado ha sido financiado a través de una contratación de servicios de Calala, Fondo de Mujeres, entidad receptora de la subvención de la ACCD. El total del servicio era de 16.528,93 € de los que durante el 2019 se han ejecutado 3.044,62 € por la elaboración del informe, y ha quedado pendiente la presentación final.

#### **B) LA VIOLENCIA DESPUÉS DE LA VIOLENCIA: CUERPOS POLICIALES FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA**

Desde el área de género de Irídia, durante este 2019 se ha dado continuidad al proyecto *La Violencia después de la Violencia*, que nació en 2017 a raíz de una investigación que buscaba identificar y denunciar vulneraciones en la ruta de atención a mujeres que han sufrido violencia sexual. La primera parte del proyecto *La Violencia después de la Violencia: Estereotipos de Género en el ámbito judicial*, ejecutado durante 2018, centraba el campo de análisis en el ámbito judicial y los operadores jurídicos.

La segunda parte del proyecto, ejecutada durante este 2019, buscaba completar el marco de análisis introduciendo como actores principales los cuerpos policiales que realizan la primera atención a las mujeres, habiendo detectado previamente a través de los testimonios que gran parte de la violencia institucional y victimiza-

ción secundaria que viven las mujeres que acceden al sistema judicial y de denuncia de violencias sexuales se debe a la actuación sesgada los cuerpos policiales, fruto de una carencia formativa entre los profesionales, funcionarios y técnicos que forman parte de la ruta de atención, generando interacciones basadas en estereotipos de género que revictimizaban a las usuarias. El análisis se centró en las actuaciones de Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana, ya que el alcance del proyecto era en la ciudad de Barcelona.

El proyecto ha buscado empoderar y dar voz a aquellas mujeres que han sufrido violencias sexuales a través de la lucha contra su revictimización en los contextos de denuncia y acceso a la justicia. El objetivo principal del proyecto ha sido identificar y evidenciar aquellas conductas y situaciones perpetradas por los profesionales de la ruta de atención a las mujeres, del proceso de denuncia y judicialización del delito para revertir ciertas dinámicas en el mismo sistema y al mismo tiempo, generar un espacio de sensibilización y formación específica dentro de los cuerpos policiales con relación al tratamiento de la violencia sexual. Como fruto de la investigación se elaboraron dos productos finales:

- *Guía de Buenas Prácticas para los cuerpos policiales de la ciudad de Barcelona en la Atención en casos de violencias sexuales*, elaborada a partir de las contribuciones de Irídia y los resultados y el análisis de las entrevistas. Una herramienta que contiene elementos formativos básicos y prácticas fundamentales dirigidas a los agentes integrantes de los cuerpos policiales. Tiene carácter práctico, elaborada desde una perspectiva feminista y interseccional. La Guía está orientada a mejorar la sensibilización de los cuerpos policiales en la atención de casos de violencia sexual y evitar las interacciones basadas en estereotipos de género y prejuicios culturales que conducen a la victimización secundaria de las mujeres atendidas.
- *Informe la violencia después de la violencia: cuerpos policiales frente a la violencia sexual*. Informe recopilatorio del proceso de investigación y análisis, con un componente más académico y de análisis teórico de los elementos que interaccionan y que construyen un modelo de sexualidad y víctima que alimentan los estereotipos a la vez que condicionan la asistencia y el abordaje de los casos de violencias sexuales.

### Financiamiento

El proyecto "La Violencia después de la Violencia: cuerpos policiales frente a la violencia machista" ha sido cofinanciado por una subvención del Instituto Catalán de las Mujeres, de 6.390 € y una subvención del Ayuntamiento de Barcelona de 4.050 €, el total ha sido de 10.440 €. Ambas subvenciones han sido ejecutadas durante el 2019.

## 3.4. MEMORIA HISTÓRICA

A finales del año 2018 se acordó la creación del área de Memoria Histórica. Siendo Irídia una entidad que trabaja por los derechos humanos en el ámbito de la violencia institucional en Cataluña dentro del territorio español entendíamos que no se podía obviar el gran periodo de vulneración de estos derechos por parte del Estado durante la dictadura franquista y la transición, vulneración que se perpetúa hoy en día por la política de impunidad implantada por el Estado.

Así pues, durante el primer año de actividad del área nos hemos centrado en construir red con otras entidades memorialistas que llevan años luchando por el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición:

### A) IMPUNITATS (PROYECTO LAIETANES)

Junto con el Ateneo de Memoria Popular de Barcelona (AMP), llevamos a cabo, dentro de su proyecto *Laietanes*, la línea de actividades *IMPUNITATS (IMPUNIDADES)*. En este marco, hemos participado en las siguientes:

La campaña *Memòria contra la impunitat de la tortura (Memoria contra la impunidad de la tortura)* con un acto en la calle ante la Jefatura titulado "*Aquí es torturava*" ("Aquí se torturaba) con participación de personas directamente represaliadas, grabación de sus testimonios y la presentación pública del manifiesto de las asociaciones memorialistas reclamando un nuevo uso del edificio, acceso a los archivos policiales conservados por la Jefatura Superior de Policía de Cataluña y también a los archivos del antiguo Gobierno Civil de Barcelona y el reconocimiento público e institucional a los militantes antifranquistas que pasaron por Jefatura y fueron objeto de maltrato y torturas.

El Acto *Tortures Impunes (Torturas impunes)* celebrado en el Born Centro Cultural y de Memoria de Barcelona con dos mesas de debate: "Verdugos impunes" con la participación de José Babiano Mora, director del Archivo del Trabajo, Fundación 1º. de Mayo, historiador y autor del informe pericial de la querrela argentina y Aràdia Ruiz Blanco, miembro de la Cooperativa el Rogle, abogada de la primera querrela admitida a trámite sobre torturas policiales durante el franquismo en Valencia y moderado por Angelina Puig y Valls, historiadora y miembro del Ateneo de Memoria Popular. El segundo debate, "Impunidad y simbología en el espacio urbano" a cargo de Kathrin Golda-Pongratz, doctora en arquitectura y urbanismo y Manel Risques Corbella, historiador y profesor de la UB, comisario de la exposición "Franco, Victoria, República. Impunidad y Espacio Urbano" y moderado por Ricard Cone-sa Sánchez, historiador del EUROM y miembro del Ateneo de

Memoria Popular.

El acto *impunidades en las memorias* con la proyección del documental "*El Silencio de Otros*" y la dinamización de la mesa redonda por parte de Irídia en la que participaron Almudena Carracero (directora del documental), Martín Moze (H.J.@S Barcelona) y Carme Molinero (Catedrática de historia y miembro de GREF-CEDID).

### **B) CAMPAÑA JUICIO A MARTÍN VILLA**

En el marco de la *Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina* (CeAQUA), hemos coordinado en Barcelona la rueda de prensa de presentación de la campaña *Juicio a Martín Villa*, una presentación que se hizo simultáneamente en varias ciudades del estado español. La campaña tiene por objetivo la denuncia de la política de impunidad del Gobierno y las instituciones respecto la violencia represiva como fenómeno sistémico y estructural de la dictadura. La denuncia de la política de impunidad del Estado respecto a la investigación y enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura franquista y la Transición política que no puede quedar en el pasado, que es un problema actual que afecta a la sociedad y a los fundamentos básicos de cualquier Estado que pretenda cumplir unos estándares mínimamente democráticos.

### **C) LEY INTEGRAL DE MEMORIA DE CATALUNYA**

En 2019 hemos iniciado también la coordinación, junto con el Ateneo de Memoria Popular, de un *Grupo de Trabajo* con diversas entidades y personas expertas en la materia para elaborar una propuesta de enmiendas a la proposición de Ley Integral de Memoria de Cataluña.

### **D) QUERELLES CONTRA LA IMPUNITAT**

Finalmente, hemos iniciado la preparación del proyecto *Querelles contra la impunitat* (*Querellas contra la impunidad*) con el fin de que, durante 2020, se puedan interponer tres querellas por delitos de lesa humanidad en tres casos representativos de la tortura que de forma sistemática y planificada se llevó a cabo durante el franquismo contra las personas que lucharon por la defensa de los derechos civiles y políticos.

### 3.5. OTROS

#### A) INTERNATIONAL TRIAL WATCH

Íridia ha sido una de las entidades impulsoras de la plataforma *International Trial Watch - Catalan Referendum Case* junto con otras entidades dedicadas a la defensa de derechos y libertades de la ciudadanía –Colectivo Praga, Asociación Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos, Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, Novact y Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona–. La plataforma fue presentada el 17 de diciembre de 2018 con el fin de gestionar y facilitar la presencia de observadores estatales e internacionales en el juicio en el Tribunal Supremo contra políticos y líderes sociales catalanes que comenzó el 12 de febrero de 2019.

Gracias a el trabajo de *International Trial Watch* se ha hecho posible la presencia durante todo el juicio de observadores nacionales e internacionales. Concretamente participaron 61 expertos: 40 observadores internacionales de 4 continentes (Europa, América, África y Asia), 10 académicos españoles de diferentes universidades y ex miembros de la judicatura y 11 miembros de organizaciones de defensa de derechos y libertades de todo el Estado español (Madrid, Valencia, Galicia, Andalucía, País Vasco, Islas Baleares y Cataluña).

El juicio de la causa especial 20907/2017 se inició el 12 de febrero y finalizó el 12 de junio de 2019 con un total de 52 sesiones seguidas en el Tribunal Supremo de Madrid. La tarea que llevaron a cabo los observadores junto con los relatores de la plataforma consistió en asistir a las sesiones del juicio oral en el Tribunal Supremo y preparar resúmenes diarios de las sesiones. Asimismo, se publicaron valoraciones semanales con los elementos que las personas observadoras consideraban destacables desde la perspectiva de los derechos fundamentales. 13 observadores también prepararon informes individuales analizando su experiencia en el proceso y la plataforma los unió en un documento.

Una vez finalizado el juicio oral, la plataforma hizo público un informe basado en la tarea de observación llevada a cabo durante su celebración. El informe se presentó públicamente en un acto en el CCCB de Barcelona el día 9 de julio de 2019, al que se adhirieron 16 organizaciones nacionales e internacionales. El objeto del informe era el juicio oral, aunque se tuvieron en cuenta elementos derivados de la fase de instrucción y las investigaciones prospectivas que comenzaron en 2015. Las consideraciones producto de la observación se agruparon en dos bloques: las referidas a los aspectos sustantivos de la causa y las relativas a los aspectos procesales.

En julio de 2019 *International Trial Watch* presentó el Informe Sombra al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para su consideración en el marco del Examen Periódico Universal de España que debía tener lugar el 22 de enero de 2020.

La sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo se hizo pública el 14 de octubre de 2019 y la plataforma presentó su valoración fáctico-jurídica un mes después, el 14 de noviembre de 2019, en un acto público en Madrid. Después de un análisis detallado de la sentencia, la plataforma concluyó que el proceso y la sentencia conculcan los siguientes principios y derechos: el principio de legalidad penal, el derecho a la libertad, la libertad de expresión, la libertad ideológica, el derecho de reunión



pacífica y el libre ejercicio de cargo público representativo, así como el derecho a un proceso debido y con todas las garantías. A la valoración se adhirieron 28 entidades nacionales e internacionales y tras una breve campaña de adhesiones de juristas, 620 juristas de España y de todo el mundo mostraron su apoyo al informe.

La Plataforma sigue activa sistematizando en una página web toda la información y trabajo realizado durante el juicio y posteriormente se ha hecho más accesible a la ciudadanía.

La Plataforma ha sido financiada únicamente con las donaciones de la ciudadanía y es independiente de cualquier partido político u organización.

### Financiación

El proyecto ha recibido 4.466 donaciones que han supuesto un total de ingresos de 169.581,33 euros. Durante el 2019 se han gastado **151.462,93 €** en viajes y estancia de observadores, gastos de comunicación y difusión del proyecto, los servicios contratados de traducción y otros, los recursos humanos necesarios para la coordinación, comunicación, gestión y elaboración de relatorías y, finalmente, los gastos de alquiler de las salas y comisiones derivadas del proyecto. El proyecto comenzó en 2018 y tiene continuidad durante el 2020.

## B) NETPRALAT "NETWORKING TO STRENGTHEN PROCEDURAL RIGHTS BY PRACTICE ORIENTED CROSS BORDER LAWYERS TRAINING"



El proyecto **NETPRALAT** se inició en octubre de 2018 y tiene una duración total de 24 meses, hasta septiembre de 2020, está financiado por el fondo de Justicia de la Comisión Europea y pretende contribuir a la aplicación efectiva de las Directivas 2010/64/UE sobre los derechos de interpretación y traducción, 2012/13/UE sobre el derecho a la información, 2013/48/UE sobre el derecho de acceso a un abogado/a en relación a los procedimientos previos al juicio, reforzando los conocimientos y las aptitudes prácticas que necesitan los profesionales de la justicia para facilitar los derechos procesales de personas detenidas y vulnerables y reforzar ciertos aspectos de los derechos de las personas detenidas en los procedimientos previos al juicio.

Este proyecto está integrado por diferentes socios: el Conse-

jo de la Abogacía Catalana (CICAC), la Universidad de Maastricht (UM), el Instituto de Monitoreo por los Derechos Humanos de Lituania (HRMI), el Consejo de Colegios de Abogados de Polonia (NRA), la Asociación Irídia Centro para la defensa de los derechos Humanos (IRIDIA), la Asociación Europea de Traductores e Intérpretes Jurados (EULITA).

El proyecto tiene como objetivo desarrollar una formación práctica para los abogados y abogadas penalistas sobre las habilidades necesarias para representar clientes en etapas preliminares del proceso penal, con especial atención a los interrogatorios, al trabajo con intérpretes y a la evaluación de necesidades especiales de personas detenidas. Esta formación quiere adaptar y complementar los contenidos ya elaborados en un anterior proyecto SUPRALAT<sup>2</sup>, cuya formación práctica se implementó en diferentes países como Irlanda, Holanda o Bélgica, ahora esta formación se quiere implementar en tres países más: España, Polonia y Lituania.

Además, este proyecto pretende construir una red de personas expertas en procedimientos penales procedentes de diferentes países, por eso también colaboran con el proyecto abogados y abogadas penalistas de Francia, Portugal y Estonia, aparte de Lituania, Polonia, España, Holanda y Bélgica. Durante el año 2018 se inició el proyecto llevando a cabo todos los actos preparatorios así como la reunión de personas expertas, reunión inicial del proyecto a fin de concretar cuáles serán los módulos de formación. Desde Irídia apostamos por una formación práctica y capacitadora de los abogados y abogadas en la perspectiva psicosocial a fin de preservar los derechos de las personas detenidas y prevenir así posibles vulneraciones de derechos a nivel institucional.

A lo largo de 2019 se ha venido desarrollando la primera mitad del grueso del proyecto:

### Coordinación del proyecto:

A lo largo del año hemos celebrado varias reuniones de coordinación del proyecto a fin de solucionar las dificultades y buscar soluciones, debatir y consensuar las estrategias de implementación del proyecto. Se han celebrado varias reuniones telemáticas entre las entidades socias para tratar actividades específicas, así como dos reuniones adicionales de coordinación presenciales que han tenido lugar en Maastricht (10 de mayo de 2019) y en Barcelona (11 de julio de 2019).

### Desarrollo del nuevo módulo 6 de la formación: perspectiva psicosocial, abusos policiales y personas vulnerables:

Desde Irídia hemos desarrollado los nuevos materiales de formación en inglés destinados a la plataforma de aprendi-

<sup>2</sup> <http://www.salduzlawyer.eu/>

zaje electrónico sobre "Perspectiva psicosocial". Basándonos en la propia experiencia de la entidad y de sus abogadas y psicólogas así como en las lecciones aprendidas de la formación Supralat, hemos desarrollado el módulo 6 de NETPRALAT que incluye: a) Herramientas psicosociales generales para evaluar e identificar las necesidades y la situación personal de las personas detenidas y hacer frente a estas situaciones; b) La importancia de identificar posibles abusos o malos tratos policiales durante la detención; los materiales incluyen normas internacionales, definiciones legales y herramientas principales; c) Personas detenidas vulnerables, apartado que incluye definiciones legales y psicológicas de "vulnerabilidad", la "guía exploratoria" de las vulnerabilidades en el proceso penal y herramientas para determinar qué acciones se deben llevar a cabo cuando se detecta una posible "vulnerabilidad" en la persona detenida. Este material se ha editado en un documento interactivo.

Adicionalmente también se ha desarrollado un nuevo módulo 7, referente al trabajo del abogado o abogada con intérpretes que se ha desarrollado por parte de EULITA.

#### **Creación y dinamización de la Red Internacional de Intercambio:**

En 2019 también hemos creado una plataforma en línea para acoger la formación internacional para formadores/as de NETPRALAT y acoger los materiales para las tres formaciones nacionales que se entregarán en 2020. Además, la plataforma transnacional acoge la Red Internacional de Intercambio, una idea surgida de una de las propuestas presentadas en la reunión de expertos transfronterizos. La Red de Intercambio se planteó como una herramienta para facilitar la cooperación y el intercambio de conocimientos entre profesionales jurídicos de diferentes estados miembros de la UE con el fin de implementar de forma efectiva las directivas de la UE y salvaguardar los derechos procesales de las personas investigadas en los procedimientos previos al juicio. A fin de dinamizar la Red, se ha implementado una estrategia con un doble objetivo, ganar más participantes en la red e incrementar su participación proponiendo actividades interesantes para los abogados y abogadas (seminarios web, análisis de jurisprudencia, análisis comparativo entre jurisdicciones).

#### **Formaciones para formadores/as (Train the Trainers) en Maastricht, Vilna y Barcelona**

La primera sesión de TTT fue organizada por UM en Maastricht, Países Bajos, la segunda por HRMI en Vilna y la tercera en Barcelona organizada por CICAC.

Tres formadoras de la UM coordinaron la formación (dos abogadas penalistas con experiencia en formaciones SUPRALAT y un experto en educación). Un agente de policía profesional y una actriz profesional participaron en los simulacros. Al final de la formación se realizó una sesión de evaluación. Tam-

bién asistieron representantes de las instituciones asociadas para familiarizarse con la metodología de la formación. Los participantes recibieron certificados que les permiten obtener puntos para la formación profesional.

Irídía impartió la sesión de perspectiva psicosocial durante el primer día de formación. Fue diseñada de forma muy participativa según la metodología de la formación. A destacar el debate sobre el rol del abogado/a en relación con situaciones de maltrato o abuso durante la detención y sensibilización sobre la importancia de detectar posibles abusos en el momento de la entrevista con el cliente. Finalmente, se trabajaron dos casos simulados para aplicar en la práctica las herramientas psicosociales aprendidas y, especialmente, aplicar la "Guía exploratoria" sobre personas detenidas vulnerables.

#### **Adaptación de la Guía europea de formadores/as:**

La Guía europea de formadores/as se redactó para proporcionar orientación práctica y herramientas didácticas a la hora de impartir la formación NETPRALAT. La guía consiste en una descripción paso a paso de las diversas sesiones e instrucciones para los formadores y formadoras sobre la organización y la facilitación de los ejercicios prácticos. La guía también incluye un inventario de consejos metodológicos sobre cómo llevar a cabo la formación NETPRALAT. Se incluyen todos los materiales necesarios para la formación como soportes visuales, listas de comprobación y formularios para los participantes, etc. Finalmente, la guía contiene una descripción detallada de la metodología de evaluación de la formación. En cuanto a la sesión de herramientas psicosociales, se desarrolló un capítulo completamente nuevo en la Guía. Creímos necesario incluir una descripción muy detallada y específica de cómo se debe llevar a cabo la sesión, especialmente por el hecho de que los formadores y formadoras son abogados y abogadas que pueden no tener una formación específica sobre el abordaje psicosocial. El resultado ha sido muy positivo y estamos seguros de que la Guía será muy valiosa para los futuros formadores y formadoras para preparar una sesión adecuada sobre este módulo.

Finalmente, a lo largo de 2019 hemos iniciado la preparación de las actividades previstas para 2020, como las traducciones de todos los materiales al castellano por parte de EULITA, la creación de un comité, del que formamos parte desde Irídía, para hacer la adaptación de los materiales y la formación europeos a la jurisdicción española y la coordinación de dos formaciones nacionales, en Girona y Madrid.

#### **Financiamiento**

La subvención otorgada a Irídía por parte de la Comisión Europea para la realización del proyecto ha sido de un total de 37.231,72 € a repartir entre los 24 meses, de los que durante el 2019 se han ejecutado 16.788,53 €.

## 4. Campañas —

Las campañas tienen como objetivo sensibilizar a la ciudadanía y denunciar situaciones de vulneración de derechos civiles y políticos, así como promover mejoras legislativas en relación con los objetivos estratégicos de la entidad. Se construyen a partir del trabajo de las diferentes áreas y litigios estratégicos que lleva a cabo el SAIDAVI y nos ayudan a dar a conocer qué hace la entidad para hacer crecer nuestra base social. En la mayoría de los casos trabajamos en colaboración con otras entidades, con las que mantenemos una comunicación fluida y un trabajo coordinado.

A lo largo del 2019 hemos trabajado en un total de 4 campañas. La estrategia de estas campañas se define dentro del equipo de comunicación e incidencia en coordinación con las áreas de trabajo y consiste en una combinación de trabajo comunicativo activo en redes sociales, fomentando la presencia de los debates en los medios de comunicación y llevando a cabo relaciones institucionales a través de reuniones con actores institucionales y sociales clave. Además, con el fin de alimentar estas campañas utilizamos el espacio de la Plenaria, donde participa la totalidad de las integrantes de la entidad, para generar consensos y posicionamientos políticos de la entidad.

### #SOMDEFENSORES

La red Som Defensores (Somos Defensoras), impulsada por diferentes entidades sociales –LaFede.cat, *Defender a quien Defiende*, Irídia, Novact, la Asociación Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos, el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, entre otras–, surge para hacer frente a la ofensiva represiva vivida en Cataluña por el contexto de celebración del referéndum del 1 de octubre de 2017, tal como ya hemos mencionado previamente en esta memoria.

En el marco del trabajo de esta iniciativa, se organizó una Red de Observadoras de Vulneraciones en contexto de Protesta con el objetivo de monitorizar a pie de calle las vulneraciones de derechos humanos que se pudieran producir durante las movilizaciones relacionadas con la celebración del referéndum del 1 de octubre.

La Red de Observadoras de Vulneraciones en contexto de Protesta se ha consolidado durante este 2019, y se ha llegado a activar hasta en seis ocasiones en la ciudad de Barcelona: el 1 de abril en el marco del desalojo de la Casa África, el 14, 18 y 26 de octubre en el marco de las movilizaciones a raíz de la Sentencia del Procés, el 4 de noviembre en el marco de las protestas por la visita de los Reyes y el 18 de diciembre en el marco de las protestas en el Camp Nou.

Asimismo, cabe destacar que durante las movilizaciones post-sentencia del 14 al 21 de octubre de 2019, la red Som Defensores también contó con un dispositivo para detenciones y un dispositivo de atención a la violencia policial, y se atendieron un total de 149 personas afectadas por la violencia institucional en Barcelona.

El día 3 de diciembre de 2019, desde la plataforma Som Defensores realizamos una rueda de prensa en la sede de Lafede.cat para dar a conocer el balance de la represión vivida en Cataluña tras la publicación de la sentencia el 14 de octubre. Durante el encuentro también anunciamos el número de denuncias y querellas interpuestas hasta el momento, se hizo un análisis de las vulneraciones de derechos





cometidas hacia las personas que habían sido encarceladas de manera preventiva a través de un informe elaborado por el Sirecovi - OSPDH, se hizo balance de los procesos penales abiertos en los que habían intervenido abogados/as de la plataforma y, finalmente, también hicimos un análisis del impacto de las observadoras al terreno.

En la Rueda de Prensa participaron Thais Bonilla (Novact), Antón Uró del Espacio de Coordinación Antirrepresiva, Alejandro Forero (SIRECOVI - Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona), Marta Valladaura (Iridia -SAIDAVI) y Carles Guillot (Asociación Stop Balas de Goma).



Observadora Som Defensores (Valentina Lazo)

## #STOPBALESGOMA

Durante el 2018 se empezó a impulsar una campaña que buscaba erradicar la utilización de balas de goma por parte de los cuerpos policiales en el resto del estado español, después de que Roger Español perdiera la visión de un ojo por su utilización el día 1 de octubre de 2017 en el marco del referéndum celebrado en Cataluña.

Así, durante el 2018 se organizaron dos grandes eventos: uno en Madrid titulado *El uso de balas de goma a debate* en el que participó también Novact, como miembro de la Plataforma *Defender a Quien Defiende*, con el apoyo de Legal Sol y un concierto solidario bajo el lema StopBalesGoma en la Sala Apolo de Barcelona para destinar los beneficios a cubrir los gastos legales del caso de Roger, y la realización de una fuerte campaña para la prohibición de las balas de goma en el ámbito estatal.

Durante el año 2019 hemos hecho muchas intervenciones en las redes sociales y los medios de comunicación, tanto por el caso de Roger Español (con un vídeo con imágenes de archivo para dar a conocer que se logró identificar al escopetero que le disparó el 1 de Octubre) como con otros casos. Durante el mes octubre, en el contexto del escenario post sentencia donde los agentes tanto de Mossos d'Esquadra como Policía Nacional utilizaron balas de goma y de foam, hemos hecho especial incidencia en denunciar el uso de este tipo de proyectiles y sus consecuencias para las personas afectadas tanto a nivel físico como psicosocial.

En este contexto, elaboramos un vídeo con Nicola Tanno (quien perdió un ojo por el impacto de una bala de goma en 2010) que pone énfasis en el hecho de que las balas de goma ya fueron prohibidas en Cataluña debido a su desproporcionalidad. Además, en la rueda de prensa llevada a cabo el día 3 de diciembre de 2019 sobre las valoraciones de la plataforma Som Defensores con el balance de la represión vivida en Cataluña tras la publicación de la sentencia, contamos con la participación de Carlos Guillot, miembro de la Asociación Stop Balas de Goma.



Carlos Guillot en la rueda de prensa Som Defensores del 3 de diciembre de 2019 (Valentina Lazo)

## #FEMIRÍDIAJUNTES

La campaña #FemIrdiaJuntas se lanzó en octubre de 2018 conjuntamente con la nueva web y la nueva imagen corporativa. En la actualidad, #FemIrdiaJuntas busca seguir ampliando nuestra base social para multiplicar la fuerza de Irdia como herramienta colectiva de defensa de los derechos humanos. Creemos que es la mejor manera de combinar la sostenibilidad económica con la independencia de las administraciones, partidos políticos, empresas o cualquier otra esfera de poder. Por lo tanto, consideramos imprescindible y capital, el apoyo colectivo para poder llevar a cabo litigios representativos que puedan conseguir cambios reales para todas.

Durante todo el 2018 dimos a conocer quiénes somos y qué hacemos con el objetivo de sumar personas a nuestro proyecto en calidad de socias y lo conseguimos con éxito. Las personas que han pasado a formar parte de la base social de la entidad pueden contribuir al desarrollo de un servicio gratuito al alcance de todas, han tenido la posibilidad de participar en las Asambleas Generales y han recibido información sobre las actividades que la entidad lleva a cabo de manera especializada.

Durante el año 2019 hemos seguido haciendo acciones comunicativas a través de las redes sociales para animar a nuestro entorno a conocer Irdia y a hacerse socias. Hemos puesto nuestros éxitos y nuestras necesidades en el centro, con diversidad de vídeos y cápsulas audiovisuales que explican qué es lo que hemos conseguido, con imágenes de archivo de varias voces de Barcelona que han querido colaborar de manera voluntaria, expresando a través de la cámara por qué vale la pena hacerse socia de Irdia.

En octubre de 2019 pusimos en marcha, dentro del marco de #FemIrdiaJuntes y teniendo en cuenta la situación, el contexto político y lo que significó para la entidad en cuanto a recursos humanos, una campaña de micromecenazgo titulada #Suport10iMés (Apoyo a las víctimas de violencia policial, 1 de Octubre y Más). Nos centramos en nuestra base social e hicimos un trabajo comunicativo enfocado en la denuncia de la violencia policial vivida en Cataluña.

#Suport10iMés puso de relieve la necesidad e importancia de recibir el apoyo de la ciudadanía para continuar defendiendo los derechos de las personas que sufrieron violencia policial el 1 de octubre de 2017 y también durante octubre de 2019. Para esta campaña realizamos 3 cápsulas de vídeo: la primera con Roger Español, la segunda con Alejandra Rayas y la tercera con Raquel Figa. Los tres vídeos se filmaron en las escuelas correspondientes donde sucedieron los hechos del 1 de Octubre de 2017. Estas cápsulas comunicativas tuvieron un impacto muy positivo en las redes sociales.

Como recompensa del crowdfunding ofrecimos a las personas la posibilidad de convertirse en socias de Irídia durante un tiempo determinado, en función de la opción elegida (Socio/a semes-

tral, Socio/a anual, Socio/a solidario/a semestral, Socio/a solidario/a anual, Socio colectivo solidario y Donante solidario/a). La campaña fue un éxito y, sumando las donaciones, llegamos casi a los 100.000 € gracias a todas aquellas personas que confían en nosotras.

#FemIrdiaJuntes también comenzó como una forma de integrarnos en la vida asociativa de los barrios de Barcelona a través de la presentación del proyecto en varios espacios con diferentes temáticas, con el objetivo era dar a conocer el SAIDAVI, nuestra herramienta gratuita de denuncia frente cualquier situación de violencia institucional a toda la ciudadanía.

Durante la campaña hemos realizado varios actos comprendiendo las diferentes áreas de trabajo que tiene la entidad. En estos actos han participado principalmente personas miembros del equipo de Irídia, coordinadoras de cada una de las áreas, y otras invitadas especiales para debatir las temáticas concretas con la presencia de una moderadora. Además, desde Irídia animamos a reservar un espacio al final de cada evento para intervenciones culturales diversas.

Actos desarrollados en el marco de la campaña a lo largo del 2019:

Acto Trabajo psicosocial ante vulneraciones de derechos humanos (Valentina Lazo)



**Fecha:** 24 de enero 2019 18.30h  
**Títol:** Treball psicosocial davant vulneracions de drets humans (Trabajo psicosocial ante vulneraciones de derechos humanos)  
**Lloc:** Ateneu Flor de Maig, Poblenou

Con David Bou (periodista de La Directa) como moderador, participaron como ponentes Teresa Morandi (Psicoanalista y Codirectora de la investigación Trauma y Transmisión Intergeneracional), Andrés Di Masso (Profesor de Psicología Política en la UB), y Elisenda Pradell (Coordinadora del área de Psicosocial de Irídia). El cierre del acto corrió a cargo de la banda musical Ovidi4.

|              |                           |  |         |   |
|--------------|---------------------------|--|---------|---|
| Irídia       |                           | Treball psicosocial davant vulneracions de drets humans  |         |   |
| #3anysIrídia | #FemIrdiaJuntes           | 24 gener   | 18.30 H | A Ateneu Flor de Maig<br>C/ Doctor Trueta 195 |
|              | MODERA                    |  |         | David Bou (Periodista de La Directa)          |
|              | AMB                       | Oihana Barrios (Psicòloga forense, membre de de Jaiki Hadi)<br>Teresa Morandi (Psicoanalista, Codirectora de la recerca Trauma i Transmissió Intergeneracional)<br>Andrés Di Masso (Professor de Psicologia Política a la UB)<br>Elisenda Pradell (Coordinadora psicosocial d'Irdia) |         |   |
|              | 20.30 H Actuació d'Ovidi4 |  |         |   |

Cartel Acto Trabajo psicosocial ante vulneraciones de derechos humanos (Apóstrof)

Fecha 19 de febrero 2019 20.00h  
 Títol No es país para negras  
 Lloc Espai Calàbria 66

Desde el área de Migraciones y Racismo organizamos un acto muy especial con la representación de teatro "No es país para negras" de Silvia Albert Solé. La obra trata con humor el racismo, la sexualidad de la mujer negra y la identidad desde diferentes puntos de vista. Además, después de la función se compartió un coloquio con la misma Silvia Albert, con Kaire (activista antirracista y técnica de la campaña Pareu de Parar-me) y con Marie Faye (Diomcoop).



Obra de Silvia Albert Solé  
 Col·loqui amb Kaire (activista antirracista y equipo de trabajo de Pareu de Parar-me) i Marie Faye (Diomcoop)

# NO ES PAÍS PARA NEGRAS

Funció teatral i espai de diàleg

19/02/2019  
 20:00h

#FemIrdiaJuntes  
 Migracions i racismes Irdia

ESPAI VEINAL  
 Carrer Galadí 46, Barcelona  
 <M> L3 Rocafort / L3 Poble Sec

Entrada 3€

Cartel Acto No es país para negras  
 (Marta Asín)



Acto No es país para negras  
 (Valentina Lazo)



Taula Rodona Ateneu 9 Barris  
(Martí Cruz)



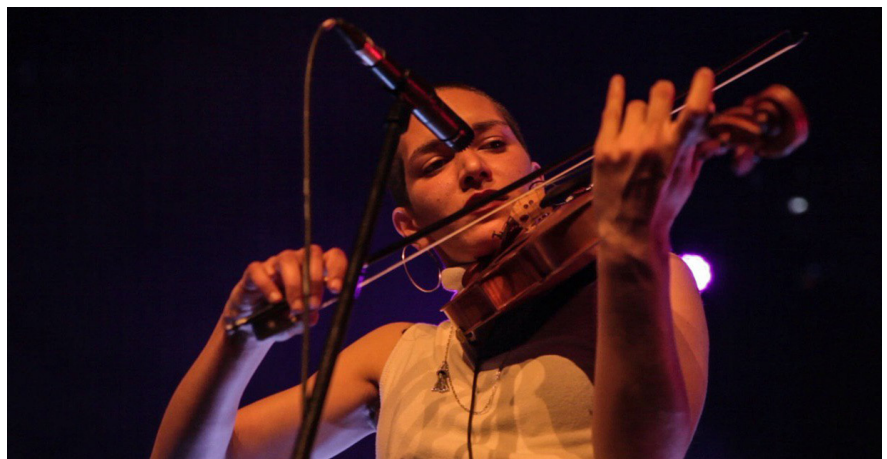
Cartel evento #FemIridiaJunes  
(Marta Asín)

Como cada año, desde Irídia buscamos crear un espacio para celebrar y poner en valor todo el trabajo que hemos hecho, disfrutando de las victorias conseguidas pero también del camino que nos queda por recorrer. El día 30 de marzo de 2019 celebramos la campaña #FemIridiaJunes en la primera Asamblea de nuevas socias "para (RE)pensar Irídia juntas" donde hubo una mesa redonda, un concierto y fiesta en el Ateneu 9 Barris.

La mesa fue moderada por la periodista Anna Pacheco y participaron como ponentes Carla Vall (abogada miembro de Mujeres Juristas y en ese momento Coordinadora del Área de Género de Irídia), José Mansilla (antropólogo urbano) y Carmen Juarez (activista por los derechos de las mujeres migrantes). En el concierto contamos con las actuaciones de Adala & The Same Song Band (reggae rebelde), Karamba (salsa, bogaloo y hip-hop) y Sonikgroove (electro cumbia, afro house y brazilian beats).

El objetivo es que estos eventos sean un espacio de encuentro tanto para el equipo como para las socias, personas usuarias, miembros de otras organizaciones y movimientos sociales y toda la gente que quiera venir. Creemos que es en este tipo de espacios donde se pueden tejer alianzas y sinergias entre las personas, conociéndonos cara a cara en un momento de distensión y de encuentro para decir bien alto que sí se pueden lograr cambios y que lo tenemos que hacer todas juntas.

Creemos firmemente que el arte y la cultura son una herramienta muy potente para la transformación social, para vehicular discursos, crítica y acciones y para hacernos reflexionar en positivo. Queremos que la gente que participa en los actos y conciertos puedan salir empoderadas y contentas de estos eventos.



Concierto Ateneu 9 Barris (Martí Cruz)

## #WEAREMORE

Esta campaña se inspira en otras iniciativas surgidas en Europa, como el "#WirSindMehr" (#WeAreMore) en Chemnitz (Alemania) o "Love music, hate racism" en Inglaterra. La campaña **Actualización pendiente "#WeAreMore"** continuó su trayectoria en Barcelona, después de su presentación en Madrid el 28 de abril de 2019. En Barcelona fue organizada e integrada por diferentes entidades, entre ellas, Lafe-de.cat, Irídia, SOS Racismo, el Centro Delàs, Oxfam Intermón, Mundo en Movimiento, Tanquem els CIEs y el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña.

El 10 de mayo de 2019, coincidiendo con el primer día de campaña para las elecciones municipales y europeas, se celebró un acto en el CCCB para reclamar una actualización pendiente en materia de derechos civiles. El acto, como parte del movimiento antirracista europeo, quería mostrar que ante el auge de la extrema derecha, el racismo y la xenofobia en Europa, somos más las que creemos en la diversidad y el trabajo personal y colectivo para acabar con el racismo, las que no queremos que las personas mueran en el mar por falta de vías legales y seguras, las que creemos en la justicia global y en la justicia climática.

Además, este evento también quería demostrar que somos más las que creemos que se necesita una actualización de las leyes para conquistar nuestros **derechos civiles y políticos**. Hay que actualizar las políticas migratorias: para que nadie quede al margen de los derechos, para que la policía deje de parar gente basándose en el perfil étnico, porque queremos cerrar los CIEs. Hacen falta políticas integrales para prevenir el racismo.

Al acto en Barcelona asistieron más de 400 personas, llenando el hall del CCCB. En él participó la actriz Silvia Albert Solé con un monólogo de apertura y fue



Cartel evento #WeAreMore  
(Marta Asín)

presentado por la periodista Desirée Bela-Lobedde. También se contó con la participación de Sani Ladan (activista), Zenib Laari Inoune (campeona y recientemente doble subcampeona del mundo de Kenpo), Moha Gerehou (activista y periodista de eldiario.es), Carmen Juares (activista por los derechos de las trabajadoras del hogar) y Moussa Bourekba (investigador del CIDOB). Al final cerramos con una actuación musical a cargo de Marga Mbande e Indee Styla.

Desde Irídia nos encargamos de la grabación del acto y elaboramos varias cápsulas de vídeo para las redes sociales, haciendo incidencia política sobre la necesidad de promover cambios políticos y legislativos en términos de antirracismo, todo ello coordinándonos con el resto de entidades participantes.



Acto #WeAreMore Barcelona,  
CCCB (Valentina Lazo)



## 5. Formació

### a) I Edició del Curso de Extensió universitària Intervenció Psicosocial ante las vulneraciones de Derechos Humanos

Durante los meses de febrero y marzo de 2019 se llevó a cabo la primera edición del curso de extensión universitaria titulado "**Intervención Psicosocial ante vulneraciones de Derechos Humanos**"; organizado conjuntamente por la Asociación Irídia, Centro para la Defensa de Derechos Humanos y la Universidad de Barcelona. La asistencia al curso fue de 30 personas, que es el aforo máximo que permitía este formato.

La primera edición de este curso nace de la necesidad de capacitar en los conocimientos y técnicas básicas para la intervención psicosocial en el ámbito de los Derechos Humanos, así como debatir y fomentar espacios de encuentro entre personas profesionales y estudiantes de Psicología, Educación Social, Trabajo Social y Pedagogía.

El programa se estructuró en dos bloques, uno de carácter introductorio y otro temático sobre los diferentes ámbitos de vulneración de Derechos Humanos. El bloque temático estaba dividido en los siguientes ámbitos de trabajo: manifestación y derecho a la protesta, memoria histórica y trauma transgeneracional, ámbito penitenciario, migraciones y refugio, violencia contra personas LGTBI +, violencias machistas y por último espacio público y derecho a la ciudad. Cada ám-

bito de actuación contaba con una parte teórica y una parte práctica/aplicada donde se proponían ejercicios prácticos para aplicar técnicas de intervención psicosocial.

Asimismo, el curso contó con un equipo docente con experiencia en el abordaje psicosocial de las vulneraciones de Derechos Humanos y que promueve el aprendizaje de técnicas de intervención en estos contextos. Pudimos contar con la participación de personas externas a Irídia así como miembros del equipo, especializados en diferentes temáticas, principalmente psicólogas pero también abogadas y otros perfiles del ámbito de la intervención psicosocial. Por último, también contamos con la presencia de testimonios de personas, que han pasado por el proceso de intervención psicosocial.

### b) Formació equipo interno de Irídia

Los días 1 y 2 de febrero de 2020 se realizó la formación interna anual al equipo de Irídia. Desde Irídia apostamos por la formación interna para capacitar a los miembros de la entidad así como para generar un programa de formación para las personas en prácticas y voluntarias. El primer día se realizó una formación de 17:00 a 20:00h con el título de *Conceptos básicos en el acompañamiento jurídico y psicosocial ante situaciones de violencia institucional - SAIDAVI*, con una asis-

CURS D'EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA:

Febrer - Març 2019

## Intervenció Psicosocial davant de vulneracions de Drets Humans

Per més informació:  
<https://iridia.cat>

Organitza:

Irídia

UNIVERSITAT DE  
BARCELONA  
Facultat de Psicologia



tencia de 10 personas. Las formadoras fueron las integrantes del equipo de coordinación del Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI). Este taller iba dirigido, sobre todo, a las nuevas incorporaciones de la entidad para explicar el marco de actuación de Irídia.

El día 2 de febrero se realizó la formación de 10:00 a 14:00h, dividida en dos partes. La asistencia fue de 20 personas y las formadoras fueron miembros del equipo interno de Irídia, especializadas en las diferentes temáticas. Se trataron temas de actualidad que repercuten en los ámbitos de actuación de Irídia; resulta clave para nosotras generar estos espacios de formación para poder debatir conjuntamente y ver posibilidades de actuación y de incidencia. De 10:00 a 12:00h abordamos Muerte bajo custodia y de 12:00 a 14:00h nos centramos en La causa del procés: un análisis desde los derechos civiles y políticos.

### ***c) Formación "Libertad de expresión y derecho de reunión y asociación pacífica. Instrumentos y mecanismos internacionales de protección"***

El día 22 de octubre de 2019, Irídia participó en una sesión formativa dirigida a miembros de la abogacía y organizada por el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (IDHC), con el fin de profundizar en el alcance y contenido del derecho a la libertad de expresión y el derecho de reunión y asociación, desde una óptica jurídica.

La primera parte de la sesión fue a cargo del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (IDHC), que realizó un repaso normativo y de los principales mecanismos e instrumentos de defensa de estos derechos en los diferentes sistemas internacionales de protección, siguiendo las guías prácticas elaborados por el mismo sobre mecanismos y estándares internacionales de la libertad de expresión y el derecho a la reunión pacífica y manifestación.

La segunda parte de la sesión corrió a cargo de dos miembros de Irídia y se centró en la práctica jurídica en defensa de estos derechos. Así, a través de un caso práctico y dinámicas grupales se profundizó en dos de los mecanismos internacionales de protección de derechos: la demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y la denuncia ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

### ***d) Jornada Internacional contra la criminalización del Derecho a la Protesta "Los derechos se defienden ejerciéndolos"***

El 22 de enero de 2019 tuvo lugar la Jornada Internacional contra la criminalización del Derecho a la Protesta "Els drets es defensen exercint-los" ("Los derechos se defienden ejerciéndolos") en el Aula Magna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.

Irídia colaboró en su organización junto con el Observatorio DESC, Novact, EntrePobles y el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (IDHC).

Durante la mañana, hubo dos mesas redondas. La primera sobre cómo la impunidad encubre el ascenso de la extrema derecha y sobre las restricciones legales y judiciales de la libertad de expresión y la autocensura, y contó con la participación de la filósofa Marina Garcés y miembros del grupo de investigación Crímenes de Odio, La Directa y el Observatorio Mèdia.cat.

La segunda trató sobre experiencias de autoprotección y resistencias ante las vulneraciones de derechos impulsadas por la sociedad civil, y contó con la experiencia de colectivos como No Somos Delito de Madrid o A las Calles Sin Miedo de Colombia.

Por la tarde, la primera mesa se centró en la involución de los derechos y las libertades en diferentes contextos internacionales y el impacto por el auge de los populismos de derechas. Participaron Maria Dantas, jurista y activista social brasileña, y ÖzgürGünes, cooperativista y activista turca, entre otras.

Finalmente, la jornada terminó con una mesa redonda sobre la actuación del aparato judicial en este contexto de involución de derechos y libertades titulada "El poder judicial frente a los derechos: la judicialización de la protesta y la disidencia". Participaron miembros de la abogacía como Isabel Elbal o Benet Salellas y de la judicatura como Victoria Rosell o José Antonio Martín Pallín.



**e) Curso de extensión universitaria: "Derechos humanos y privación de libertad".**

El día 15 de marzo iniciamos el curso de extensión universitaria "Formación en el uso de instrumentos de defensa ante la privación de libertad", organizado desde el Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona (OSPDH) y el Centro para la Defensa de los Derechos Humanos Irídia.

A pesar de los avances de nuestra cultura en el compromiso con los derechos humanos, seguimos constatando desde hace décadas una profunda desatención e indefensión jurídica y social de las personas que padecen diferentes tipos de privación de libertad.

Este curso pretendía generar conocimiento y capacitación colectiva para abordar la forma de poner en común todos los esfuerzos compartidos entre presos/as, ex-presos/as, familiares, activistas, médicos y juristas, y reforzar así la protección de las personas que sufren la violencia del sistema penitenciario.

El curso de formación se realizó con la colaboración de los afectados/as así como de familiares de personas privadas de libertad y asociaciones de defensa de los derechos humanos (Clivella; Alerta Solidaria; Asociación Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos, ACDDH; familiares de Presos en Cataluña, la Organización Mundial contra la Tortura, OMCT; lacta) y con el apoyo medios de comunicación independientes y críticos.

MARÇ-ABRIL 2019



Formació en l'ús d'instruments de defensa davant la privació de llibertat

Organitza:





UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Curs d'extensió universitària (4 crèdits ECTS)

# DRETS HUMANS I PRIVACIÓ DE LLIBERTAT



## 6. Comunicación, incidencia y repercusión en los medios —

### 6.1. Comunicación

La comunicación es uno de los principales ejes vertebradores de Irídia. Ha sido a través de esta labor que se ha conseguido consolidar el nivel de incidencia de la entidad en solo 4 años. Una buena estrategia comunicativa es imprescindible para incidir y transformar la realidad social y política.

El objetivo principal del área de Comunicación es dar a conocer lo que hace día a día Irídia a la población en general, a las instituciones y a los partidos políticos, transmitiendo el enfoque de la entidad en materia de derechos humanos mediante redes sociales propias, a través de medios de comunicación y haciendo difusión a través de proyectos realizados conjuntamente con organizaciones afines, además de ser un altavoz y una herramienta que se pone a disposición de la ciudadanía para denunciar las vulneraciones de derechos humanos en Cataluña y el mundo.

En este sentido, los litigios estratégicos son una de nuestras principales herramientas de incidencia política, a partir de los cuales pretendemos generar impactos en las estructuras estatales, entendiendo que estas vulneraciones no son casos aislados. También hacemos difusión de los proyectos que se ejecutan desde las diferentes áreas de trabajo, publicando información relativa a informes, actos o formaciones.

La denuncia de vulneraciones de derechos humanos tanto en Barcelona como en el resto del mundo y la difusión del trabajo que hace el tejido asociativo para revertir esta situación, incide en el imaginario colectivo desde una perspectiva crítica pero a la vez empoderadora. Hacemos especial énfasis en la publicación de noticias y reportajes elaborados por diversos medios de comunicación relacionados con los derechos humanos, siempre contrastando las fuentes, y en la denuncia de vulneraciones de derechos en contexto de protesta, espacio público o privación de libertad con una comunicación rápida y rigurosa, utilizando las imágenes que pone a disposición la ciudadanía.

Las campañas son también una de las principales tareas del área de comunicación e incidencia, llevadas a cabo de manera coordinada con las áreas de trabajo y otros colectivos y organizaciones implicadas. Para la definición de las campañas ponemos en el centro la creatividad y experimentamos con diversas herramientas, formatos audiovisuales y gráficos para que sean atractivas y generen impacto visual y de contenido, con mucho cuidado en el diseño gráfico, el material audiovisual y la calidad de las fotografías, y con presencia, si cabe, de nuestra imagen corporativa.

### 6.2. Incidencia

En Irídia nos posicionamos frente a los derechos fundamentales actuales estableciendo como uno de los objetivos principales la incidencia política, siempre a través de una mirada psicosocial, feminista e interseccional. A través de las cam-

pañías comunicativas y la difusión del trabajo realizado en las diversas áreas de trabajo, buscamos:

- Incidir en las decisiones políticas institucionales.
- Incidir en las campañas electorales.
- Incidir en los discursos de partidos políticos para que incorporen los derechos humanos como eje fundamental de sus objetivos políticos.
- Incidir en los discursos y prácticas sociales.
- Incidir en los cuerpos policiales como servicio público que debería ser de proximidad, generando un marco de relación fluida y un espacio de reflexión con el objetivo de cambiar su funcionamiento interno.

Durante el 2019, el trabajo de incidencia se ha centrado principalmente en los siguientes puntos:

#### ***A. Identificación correcta de los agentes de MMEE en funciones de orden público.***

La campaña de identificación policial de los agentes del Cuerpo de Mossos d'Esquadra que cumplen funciones de orden público, la más relevante del año, la hemos trabajado conjuntamente con Amnistía Internacional. Esta campaña responde a la necesidad de acabar con la impunidad en casos de violencia policial, objeto de litigación estratégica. Por la relevancia de este objetivo se ha trabajado una campaña consistente en la visibilización de la falta de identificación de muchos agentes en funciones de orden público y sus consecuencias, así como en el diálogo institucional que articuló la reforma de la normativa que se aprobó en el Parlamento en noviembre de 2019<sup>3</sup>.

#### ***B. Monitoreo de las vulneraciones que tuvieron lugar después de la sentencia contra líderes políticos y sociales de Catalunya durante el mes de octubre.***

En el marco de las protestas que tuvieron lugar durante el mes de octubre en Barcelona estuvimos analizando las vulneraciones que se producían cada día y realizamos valoraciones en diferentes medios de comunicación con el objetivo de visibilizar estas vulneraciones. Asimismo, tuvimos comunicaciones con el Ayuntamiento de Barcelona y los cuerpos policiales, y también con diputados y diputadas del Parlamento de Cataluña. Fruto del trabajo realizado se logró el avance en la identificación de los agentes. Sin embargo, en la actualidad estamos trabajando en el ámbito catalán en otros aspectos como es la publicidad de los protocolos de las lanzaderas de foam o la renovación de los mecanismos internos de investigación de mossos. También, hemos aportado información al proceso de Auditoría Interna que se está realizando por el cuerpo de Mossos. Asimismo estamos trabajando activamente para que la identificación correcta de agentes policiales y la prohibición de las balas de goma se debatan en el Congreso.

### **6.3. Repercusión en los medios y redes sociales**

Íridia ha establecido durante 2019 relaciones con diversos medios de comunicación tanto catalanes como estatales. Hemos establecido relaciones de confianza con periodistas que en numerosas ocasiones toman Íridia como fuente de referencia, o solicitan nuestra visión sobre una temática concreta tanto en relación

<sup>3</sup> <https://beteve.cat/societat/parlament-aprova-identificacio-mossos-iridia/>

con los casos y proyectos que llevamos como en referencia a temas de actualidad sobre la defensa de los derechos humanos.

Este año hemos tenido una presencia significativa en los medios, en diversos formatos, desde prensa escrita –noticias, entrevistas personales y en profundidad, reportajes, artículos de opinión–, pasando por programas de radio y varias intervenciones en la televisión, en contextos de ruedas de prensa, entrevistas, reportajes, debates y documentales.

Durante el 2019, Irídia ha aparecido en el ARA, La Directa, el Punt Avui, la Xarxa.net, El País, eldiario.es, TV3 (Els Matins, informativos, 30 minuts, Tot es Mou y Sense Ficció), La Vanguardia, Público, Catalunya Ràdio, VilaWeb, El Temps, 8tv, betevé, Cadena SER, el Nacional.cat, La República, Izquierda Diario, ACN, EFE, Europa Press, Mediacat, Catalunya Plural, ETB, RTVE, Al Jazeera y TV Suecia .

Por otra parte, las redes sociales son uno de los ejes fundamentales de nuestra labor comunicativa, especialmente en cuanto a la conexión directa e inmediata entre el trabajo que hacemos y la ciudadanía. Las redes nos posibilitan generar un diálogo abierto con los ciudadanos y un espacio comunicativo a través del cual cada usuaria puede hacer uso de nuestra información, lo que muchas veces se convierte en un crecimiento exponencial del impacto en materia de incidencia política.

Además, ponemos a disposición de nuestras seguidoras información rigurosa y útil en relación a las vulneraciones de derechos humanos, combinando piezas periodísticas, informes propios y de otras entidades, material audiovisual, información sobre eventos nuestros y de otros colectivos y un seguimiento diario sobre la actualidad. También hacemos uso de las redes sociales como una plataforma de denuncia y de interpelación a las instituciones, donde a menudo pedimos que se depuren responsabilidades.

En relación a nuestras seguidoras en redes sociales, Irídia cuenta actualmente con:



39.735 mil seguidoras en Twitter  
(22.135 nuevas seguidoras durante el 2019)



9.673 seguidoras en Facebook  
(2.705 nuevas seguidoras durante el 2019)



3.410 seguidoras en Instagram  
(2.310 nuevas seguidoras durante el 2019)



3171 seguidoras en el canal de Telegram  
(771 nuevas seguidoras durante el 2019)

El año 2018 hicimos pública una nueva imagen corporativa que tiene principalmente difusión a través de nuestra web. Durante el 2019 hemos ido completando y enriqueciendo esta plataforma con información sobre lo que hace la entidad en su día a día en función del área de trabajo, las campañas y el material audiovisual. Es especialmente relevante la sección de noticias y agenda, donde publicamos periódicamente comunicados, manifiestos o eventos mensuales. Durante el año 2019, un total de 23.000 usuarias visitaron nuestra página principal de la web.

## 7. Financiación

Desde el área de economía y contabilidad trabajamos para conseguir que Irídia sea una entidad sostenible desde el punto de vista económico, e independiente desde el punto de vista político. Entendemos que las tareas que llevamos a cabo no se podrían realizar si no combinásemos el trabajo remunerado con el activismo, y es por eso que algunas de las acciones que realizamos no cuentan con una financiación propia, pero en todos los casos están integradas por un equipo de voluntariado que las apoya.

Somos una asociación sin ánimo de lucro, financiada por subvenciones públicas, subvenciones privadas, donaciones y servicios externos. Apostamos por un equilibrio entre las diversas fuentes de financiación, dando prioridad a las donaciones, ya que estas tienen por objetivo la construcción de un proyecto colectivo de defensa de los derechos humanos.

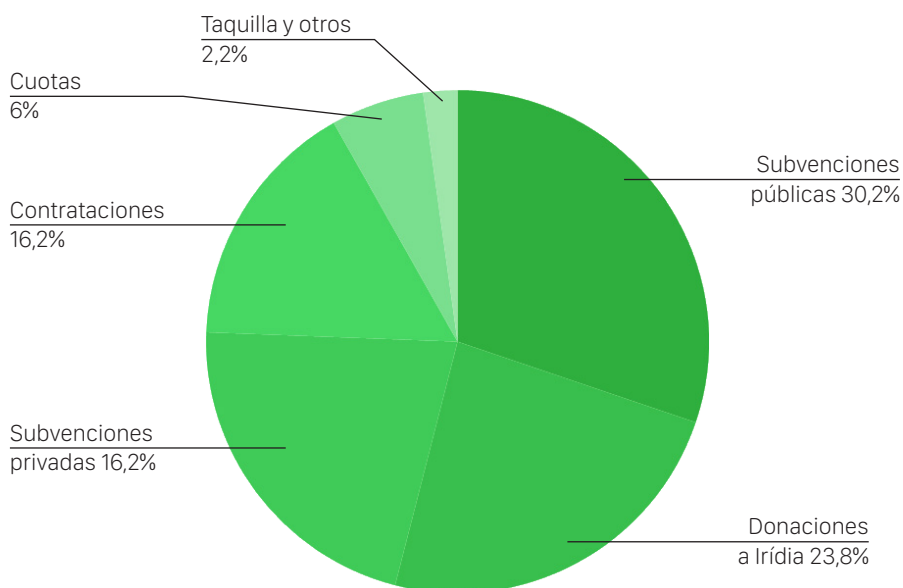
Este año cabe destacar la incorporación en la economía de la entidad de la *Plataforma Internacional Trial Watch (ITW)* de observación internacional del Juicio del Tribunal Supremo

contra políticos y líderes sociales catalanes. ITW es un proyecto ajeno al trabajo diario de Irídia y se ha constituido en colaboración con otras entidades. Para facilitar la comprensión de su incidencia se ha dividido la economía de Irídia respecto la de la plataforma. Para conocer sobre cada proyecto puede consultarse más información en la descripción detallada de cada uno en esta memoria.

### Ingresos

El total de ingresos del 2019 de Irídia ha sido de **303.881,69 €** (números provisionales), paralelamente, el proyecto de *International Trial Watch* ha supuesto durante el 2019 un total de **151.462,93 €**, así pues, la suma total es de **455.344,53 €**. Los ingresos de Irídia, como hemos mencionado previamente, se dividen entre donaciones, subvenciones públicas y privadas, contrataciones de servicios externos, cuotas de socios y socias e ingresos por la venta de taquillas en eventos propios. Como entidad, los ingresos se contabilizan teniendo en cuenta la ejecución correspondiente al año.

### Financiamiento Irídia 2019



El 30% de la financiación de Irídia ha sido obtenido a través de **subvenciones públicas**, recibiendo un total de 89.975,17 €. Las subvenciones correspondientes al 2019 de las diferentes administraciones y departamentos son las que se listan a continuación (con el detalle del período de ejecución de la subvención):

- Ayuntamiento de Barcelona:
  - Departamento de Derechos de Ciudadanía 2019
  - Departamento de Feminismos y LGTBI 2019
  - Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo (en agrupación con Metromuster) 2019
  - Justicia Global y Cooperación Internacional (en agrupación con la Asociación Novact) 2019-2020
- Generalitat de Catalunya:
  - Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias 2019
  - Institut Català de les Dones 2019
- Diputación de Barcelona:
  - Igualdad y Ciudadanía 2019
  - Cooperación al Desarrollo de la Dirección de Relaciones Internacionales (agrupación con la Asociación Novact) 2018-2020
- Comisión Europea:
  - Justice and consumers (en agrupación con el CICAC y otras) 2018-2020
- Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos - OHCHR)
  - Fondo Voluntario de Naciones Unidas para las Víctimas de Tortura 2020.

|   | Total de la subvención | Total de la subvención otorgada a Irídia | % ejecución durante el 2019 | Total correspondiente al 2019 |
|---|------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------|
| <b>Ayuntamiento de Barcelona</b>  |                        |  |                             | <b>27.459,82 €</b>            |
| Departamento de Derechos y Ciudadanía                                   | 20.000 €               | 20.000 €                                 | 100%                        | 20.000,00 €                   |
| Departamento de Feminismos y LGTBI                                      | 4.050 €                | 4.050 €                                  | 100%                        | 4.050,00 €                    |
| Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo                      | 10.800 €               | 2.700 €                                  | 100%                        | 2.700,00 €                    |
| Justicia Global y Cooperación Internacional                             | 37.800 €               | 25.806 €                                 | 2,8 %                       | 719,82 €                      |
| <b>Generalitat de Catalunya</b>   |                        |  |                             | <b>26.390,00 €</b>            |
| Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias                    | 20.000 €               | 20.000 €                                 | 100%                        | 20.000,00 €                   |
| Institut Català de les Dones  | 6.390 €                | 6.390 €                                  | 100%                        | 6.390,00 €                    |
| <b>Diputación de Barcelona</b>  |                        |  |                             | <b>19.326,82 €</b>            |
| Igualdad y Ciudadanía   | 4.381 €                | 4.381 €                                  | 100%                        | 4.381,00 €                    |
| Cooperación al Desarrollo de la Dirección de Relaciones Internacionales | 79.609,20 €            | 37.838,65 €                              | 39,5 %                      | 14.945,82 €                   |
| <b>Comisión Europea</b>   | <b>377.602,63 €</b>    | <b>37.231,72 €</b>                       | <b>45 %</b>                 | <b>16.788,53 €</b>            |
| <b>Naciones Unidas</b>  | <b>32.242,80 €</b>     | <b>32.242,80 €</b>                       | <b>0%</b>                   | <b>- €</b>                    |
| <b>Total subvenciones públicas correspondientes al 2019</b>             |                        |  |                             | <b>89.975,17 €</b>            |

Un **23,2%** de los ingresos han procedido de **donaciones** destinadas a Irídia, suponiendo un total de **70.643,93 €**. Las donaciones pueden ir destinadas a alguno de nuestros proyectos en concreto o a la entidad en general, posibilitando una estructura sólida que permite desarrollar todos los proyectos. 57.800 € de las donaciones provienen de la campaña de mecenazgo realizada. Algunas de las recompensas del crowdfunding eran que la persona aportante se hiciese socia de Irídia, así que se prevé que en un futuro estas donaciones pasen a ser cuotas de socios y socias.

El **23,3%** de la financiación total de Irídia en 2019 correspondió a **subvenciones** privadas, suponiendo un total de **70.804,41 €**. Las fuentes de financiación privada fueron Intermón Oxfam a través del Programa Doméstico, LaFede.cat con la beca DevReporter del 2019, y la Fundación para la Promoción de la Iniciativa para una Sociedad Abierta en Europa (OSIFE) a través de un convenio de 3 años otorgado en 2018.

|   | Total concedido | % ejecución durante el 2019 | Total correspondiente al 2019 |
|---|-----------------|-----------------------------|-------------------------------|
| OSFIE   | 132.552,90 €    | 35 %                        | 46.123,81 €                   |
| DevReporter de LaFede.cat                                   | 20.000 €        | 100 %                       | 20.000 €                      |
| Programa Doméstico 2018 Intermón Oxfam                      | 10.000 €        | 32 %                        | 3.158,49 €                    |
| Programa Doméstico 2019 Intermón Oxfam                      | 10.000 €        | 15,2 %                      | 1.522,11 €                    |
| <b>Total subvenciones privadas correspondientes al 2019</b> |                 |                             | <b>70.804,41 €</b>            |

El 16% de la financiación en 2019 ha procedido de **contrataciones** puntuales para la elaboración de informes, formaciones, asesoramientos y realización de jornadas o campañas. En total los ingresos por servicios externos ha sido de **48.070,21 €**. Las contrataciones han sido por parte de Calala Fondo de Mujeres, la Asociación Novact, la Universidad de Barcelona, el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Cataluña, y otras. Los ingresos obtenidos por contrataciones se destinan tanto a la estructura interna de la entidad como a los diversos proyectos en función de la tipología de contratación..

|                |                    |
|----------------|--------------------|
| Informes       | 15.745,61 €        |
| Jornadas       | 13.316,72 €        |
| Asesoramientos | 15.436,48 €        |
| Formaciones    | 3.751,40 €         |
| <b>Total</b>   | <b>48.070,21 €</b> |

El 6% de la financiación de Irídia proviene de las **cuotas** de los miembros asociados, aunque este porcentaje está en fase de crecimiento. Durante el 2019, 235 nuevas personas se han hecho socias de Irídia, siendo a finales de año un total de 319 socios y socias con una recaudación de 17.862,36 € y, como parte de la campaña, en los actos que se han hecho se han recaudado 6.525,61 € en entradas de taquilla. Gracias a todas las personas que han hecho donaciones o aportan una cuota podemos seguir protegiendo y promoviendo activamente la justicia. Puedes asociarte y formar parte de una comunidad de personas comprometidas con los derechos humanos a través de nuestra página web: [iridia.cat/fem-iridia](http://iridia.cat/fem-iridia).

## Gastos

El total de gastos de Irídia en el 2019 ha sido de **294.181,57 €** (números provisionales). Teniendo en cuenta también el proyecto de *International Trial Watch* los gastos suman **445.644,49 €**. En Irídia la mayor parte de los gastos provienen de las inversiones en los **recursos humanos** propios de la entidad; este año, un **70%** del total de los gastos han sido destinados a la remuneración del personal, siendo un total de **207.117,74 €** y una media de 16 personas contratadas.

Sin embargo, algunas tareas requieren la contratación de **servicios profesionales** externos, como la colaboración de periodistas y fotógrafos, colaboraciones en la elaboración de algunos informes especiales, artistas y producción de eventos, servicios profesionales de acompañamiento psicosocial, servicios de traducción, maquetación y gastos de mantenimiento web. El total de contrataciones externas es de **35.421,45 €**, un **12%** respecto del total de gastos de Irídia.

Respecto los servicios externos hay que diferenciar los **gastos relativos a los casos judiciales** que asumimos como entidad. Irídia cubre los gastos de procuraduría, notaría, peritajes y otros vinculados a los casos que llevamos. En total han sido **3.547,52 €**.

La **comunicación** es un pilar esencial en la entidad, por eso los gastos están destinados mayoritariamente a la dedicación del personal propio de la entidad, pero también se incluyen gastos de maquetación, impresiones, publicidad y alquileres de salas para actos y ruedas de prensa. El total este año ha sido de **7.123,42 €**.

Los gastos **indirectos** son el alquiler, la gestoría fiscal y laboral, los suministros, el almacenamiento digital y el software, siendo un total de **16.796,25 €**.

Los **viajes, desplazamientos, alojamiento y dietas** son gastos relativos a los diversos proyectos de la entidad. Se incluyen también compensaciones de dietas del personal voluntario, como la estancia del fin de semana de planteamiento estratégico anual. En total han sido **9.879,12 €** en viajes y **5.864,90 €** en alojamiento y dietas.

| Partida                          | Importe             |
|----------------------------------|---------------------|
| Recursos humanos                 | 207.117,74 €        |
| Contractaciones externas         | 35.421,45 €         |
| Alquiler, gestoría y suministros | 16.796,25 €         |
| Viajes y desplazamientos         | 9.879,12 €          |
| Comunicación                     | 7.123,42 €          |
| Alojamiento y dietas             | 5.864,90 €          |
| Comisiones (Goteo y bancarias)   | 3.554,00 €          |
| Gastos judiciales de casos       | 3.547,52 €          |
| Seguros                          | 1.602,30 €          |
| Equipamiento de oficina          | 1.684,83 €          |
| Aportaciones                     | 950,80 €            |
| Trámites, impuestos y otros      | 639,23 €            |
| <b>Total</b>                     | <b>294.181,57 €</b> |



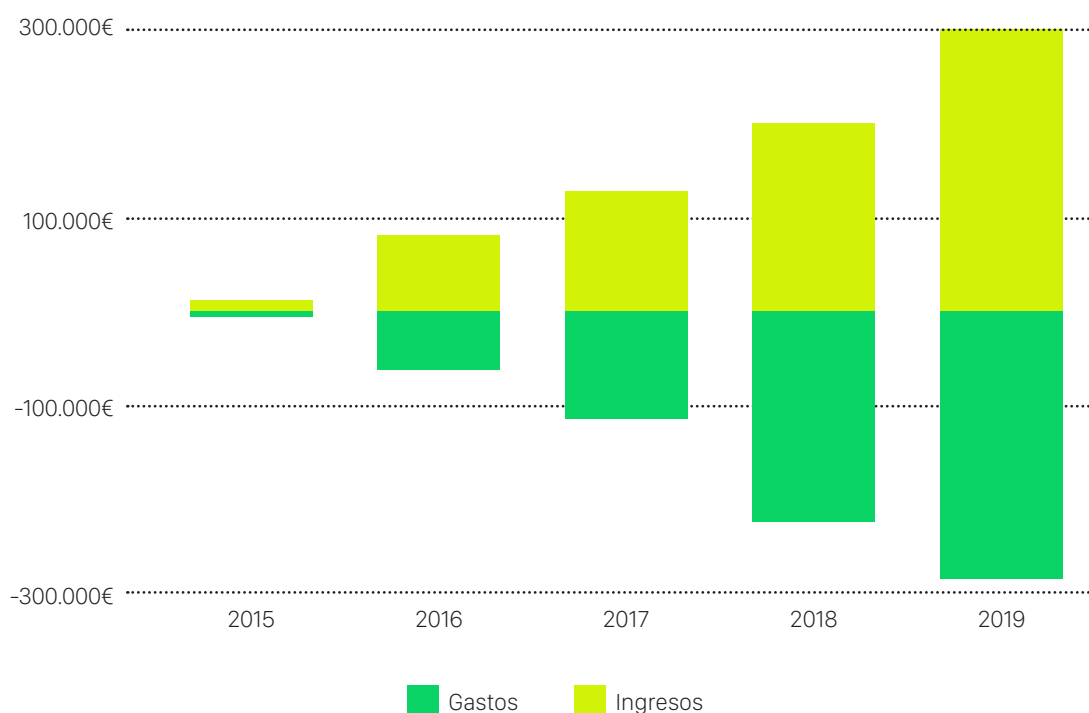
Finalmente, cabe enfatizar que la tarea que llevamos a cabo no se podría hacer sin la aportación de horas del voluntariado de la entidad. Durante el 2019 las horas voluntarias dedicadas a los proyectos han supuesto un total de **2.104 horas de prácticas y 850 horas de voluntariado**.

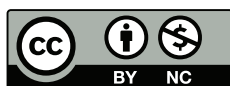
### Resultado

Aunque nuestro presupuesto inicialmente tiene un resultado de 0 €, ya que somos una entidad sin ánimo de lucro, este año el resultado ha sido positivo, de **9.700,03 €** (números provisionales). Este resultado va destinado a la estructura interna del año que viene. Además, ya que muchos proyectos tienen continuidad durante el 2020, estos ya cuentan con una parte de la financiación otorgada.

Para obtener más información sobre cada proyecto en particular, se puede consultar el apartado de *Financiación* de cada proyecto descrito en esta memoria.

Irídia sigue creciendo a nivel de equipo, recursos económicos, calidad, rigurosidad, reconocimiento social y diversidad de temáticas, evolucionando hacia una estructura sólida y estable. El crecimiento económico a lo largo de estos años se puede ver a partir de la siguiente gráfica que muestra los resultados de ingresos y gastos anuales desde la fundación de la asociación.





Esta obra está sujeta a una licencia de  
**Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional de Creative Commons**